



INFORME DE LABORES

2016

CORTE DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA



Corte de Cuentas
de la República

INFORME
DE LABORES
2016



CONTENIDO

Presentación	9
Misión y Visión.....	13
Política de Calidad.....	13
Principios y Valores Institucionales	14
Declaratoria de Control Interno	15

CAPITULO I 17

GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	18
1.1 Acciones de Control	18
2. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA	20
3. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA	21
4. MONTOS DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL	22
5. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS	22
6. AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI) EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	23

CAPITULO II 25

GESTIÓN JURISDICCIONAL

1. GESTIÓN JURISDICCIONAL	26
1.1 Primera Instancia.....	26
1.2 Segunda Instancia	28

CAPITULO III 29

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	30
1.1 Planificación y Desarrollo Institucional.....	30
1.2 Cooperación Externa	33

1.3 Comunicaciones	34
1.4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA).....	35
1.5 Ocupación Administrativa	36
1.6 Gestión del Talento Humano.....	38
1.7 Auditoría Interna	39
1.8 Asistencia Jurídica.....	39
1.9 Gestión Ambiental.....	40
1.10 Igualdad y Equidad de Género	41
1.11 Gestión de Creación de Capacidades	41

CAPITULO IV 49

GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	50
---	----

CAPITULO V 53

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	54
1.1 Acceso a la Información Pública.....	54
1.2 Participación Ciudadana.....	55

CAPITULO VI 57

MARCO NORMATIVO TÉCNICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO	58
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	62

CAPITULO VII 63

LISTA DE SIGLAS

1. LISTA DE SIGLAS	64
--------------------------	----

PRESENTACIÓN

SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Honorable Asamblea Legislativa
Presente.

Actuando en calidad de Presidente de la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa, presento el Informe de Labores del ejercicio fiscal 2016, de la gestión realizada por este Ente Fiscalizador del Estado, con base en las competencias que la normativa legal me confiere en apego a la transparencia y rendición de cuentas.

En Sesión Plenaria Ordinaria número 74, realizada el 24 de noviembre de 2016, la Honorable Asamblea Legislativa, mediante votación unánime, me eligió y juramentó como Presidente de la Corte de Cuentas de la República; como Primer Magistrado, al Lic. Nolberto Osmín Cunza López, y Segunda Magistrada a la MSc. Karen Yamilet Cruz Pineda, nombrados para desempeñar los cargos del 24 de noviembre de 2016 al 30 de julio de 2017.

Para el periodo informado y basándome en los resultados contenidos en este Informe de Labores y contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, la Administración realizó las acciones siguientes:

- Se ha ejecutado técnica, profesional y transparentemente la auditoría gubernamental, fiscalizando los recursos de la Administración Pública, a través de las acciones de control financieras, operativas o de gestión, ambientales, a las tecnologías de información y comunicación y de cumplimiento legal, según la naturaleza de la auditoría.
- Se ejecutaron 825 acciones de control, 266 corresponden a auditorías y 559 a exámenes especiales, que se encuentran en diferentes etapas; producto de estas acciones se emitieron recomendaciones orientadas a mejorar los procesos de trabajo de las entidades fiscalizadas. Se realizaron 71 peritajes en diferentes organismos del Gobierno Central que requirieron apoyo



PRESIDENTE
Lic. Rodrigo Antonio Barahona Escalante

técnico de la Corte de Cuentas de la República.

- El monto patrimonial correspondiente a los hallazgos establecidos en la fase administrativa del proceso de fiscalización, fue de \$21,419,410.45 dólares, cantidad que es motivo de minucioso análisis en el proceso de juicio de cuentas.
- Un total de 1,132 proyectos fueron evaluados durante el periodo que se informa, los cuales se hicieron con base en estudios técnicos vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad y otros, que permitió sustentar los hallazgos de auditoría.
- En lo que se refiere a Juicios de Cuentas en Primera Instancia, se administraron un total de 873 expedientes y se emitieron 407 sentencias, condenándose un monto de \$6,396,897.45 dólares.
- La Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre los recursos de apelación y revisión interpuestos por las partes interesadas. Esta Cámara emitió 135 sentencias definitivas y el monto total de los recursos sentenciados fue de \$7,200,941.23 dólares.
- En cuanto a la gestión financiera, se manifiesta la eficiente y oportuna administración del presupuesto institucional para el desarrollo de los procesos sustantivos y de apoyo de la Corte de Cuentas de la República; para el ejercicio 2016 fue de \$38,785,170.00 dólares, del cual se ejecutó la cantidad de \$37,569,716.90 dólares que equivale al 97% del presupuesto asignado.
- Atendiendo disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y en función de la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos Institucionales, la Corte de Cuentas de la República ha realizado gestiones para incentivar en la ciudadanía la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana, con el objeto de que los recursos públicos sean utilizados en forma transparente en beneficio de la sociedad. Se atendieron 357 solicitudes de acceso a la información pública, las que generaron 1,671 requerimientos; además, se finalizaron 9 solicitudes que quedaron en proceso del ejercicio anterior, haciendo un total de 366 solicitudes atendidas.
- Bajo este concepto de transparencia y rendición de cuentas, una Firma Privada realizó auditoría externa a la Corte de Cuentas de la República sobre la situación patrimonial y financiera y de las actividades operacionales

o de gestión, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la cual inició a partir del 16 de febrero de 2016.

- Se realizó auditoría de tercera parte por la Firma Normalizadora AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, leyes y otras normativas; manteniendo la certificación hasta el mes de septiembre de 2018. Además, en materia de Auditoría Interna se ejecutaron 19 acciones de control en las diferentes áreas de gestión institucional, de las cuales se emitieron 12 informes y 7 quedaron en proceso de ejecución.
- Con el propósito de contribuir con la mejora de sus competencias y a fomentar el buen uso de los recursos del Estado, en el periodo que se informa, la Corte de Cuentas de la República realizó 190 eventos de creación de capacidades, en los que se registran 5,884 participaciones del personal interno y 100 eventos en los que participaron 3,853 servidores de diferentes entidades gubernamentales.
- Con el propósito de mejorar continuamente el Marco de Control Interno Institucional, se conformó el Comité de Auditoría Gubernamental.
- Se ha emitido el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno con base en el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas (COSO 2013, por sus siglas en inglés), el cual constituye el marco de referencia para que cada una de las entidades del Sector Público, sujeta a control de esta Corte de Cuentas de la República, emita su respectivo Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, conforme a este nuevo enfoque.
- Se ha elaborado y aprobado el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y la actualización de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, para el mejor desempeño de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público.
- En este ejercicio se han realizado esfuerzos para adaptar los conceptos de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), propuesto por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), en el ordenamiento técnico legal aplicable en nuestro marco de actuación.

Honorables miembros del Pleno Legislativo:

Conjuntamente con el Primer Magistrado y la Segunda Magistrada, nos hemos propuesto coordinar acciones y lineamientos que tiendan a un trabajo permanente y sostenido para generar calidad a los procesos sustantivos aplicables a nuestra Institución; haciéndolo de manera colegiada como una nueva forma de Administración, dando cumplimiento al mandato emanado de este Órgano de Estado.

Finalmente, en nombre de esta Institución que me honro en presidir, agradezco de manera especial la atención al presente Informe de Labores sobre la gestión institucional ejecutada en el año fiscal 2016, reiterando a todos ustedes las muestras de nuestro respeto, consideración y estima.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Lic. Rodrigo Antonio Barahona Escalante
Magistrado Presidente

ÓRGANO COLEGIADO Y CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA



Primer Magistrado
Lic. Nolberto Osmín Cunza López

Magistrado Presidente
Lic. Rodrigo Antonio Barahona Escalante

Segunda Magistrada
MSc. Karen Yamilet Cruz Pineda

En Sesión Plenaria Ordinaria número 74, realizada el 24 de noviembre de 2016, la Honorable Asamblea Legislativa, mediante votación unánime, eligió y juramentó como Presidente de la Corte de Cuentas de la República al Lic. Rodrigo Antonio Barahona Escalante; como Primer Magistrado, al Lic. Nolberto Osmín Cunza López, y Segunda Magistrada a la MSc. Karen Yamilet Cruz Pineda, nombrados para desempeñar los cargos del 24 de noviembre de 2016 al 30 de julio de 2017.



Misión

La Corte de Cuentas de la República es la responsable de la fiscalización del uso efectivo y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

Visión

Ser la Entidad del Estado que desarrolle el proceso de fiscalización a través de estándares internacionales, generando valor, beneficio y credibilidad ante la sociedad salvadoreña.

Política de Calidad

En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.



Principios y Valores INSTITUCIONALES

Responsabilidad Social:

Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.

Transparencia:

La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.

Respeto:

El trato amable y cortés como esencia de las relaciones humanas en el trabajo en equipo.

Liderazgo:

Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.

Compromiso:

Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la Institución.

Justicia:

Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

Probidad:

Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.

Racionalidad:

Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

Como Administración Superior de la Corte de Cuentas de la República tenemos la responsabilidad de diseñar, evaluar y perfeccionar el Sistema de Control Interno institucional; la efectividad del mismo, es evaluada e informada mediante el trabajo del auditor interno.

La Superioridad de la Institución reconoce el apoyo de los funcionarios de las Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas de la República, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de la estructura del control interno y de cumplir con las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y Externo, reflejadas en sus respectivos informes.

Estamos plenamente convencidos de que la corrupción es una de las causas de deficiencia en los sistemas de control interno y su propagación debilita la gobernanza nacional; por lo que debemos fortalecer los sistemas de control interno implementados por la administración de las entidades gubernamentales, contribuyendo con ello a la transparencia de los procesos en la gestión y el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos y metas de los planes, programas y proyectos. Asimismo, propicia la obtención de información financiera y operativa confiable y oportuna; transparenta la administración y el control de los recursos públicos; facilita el ejercicio de las atribuciones dentro del marco legal y protege los bienes públicos.

En aras de fortalecer el control interno de la Corte de Cuentas de la República, en el año 2016 nuestra EFS participó en el Plan Piloto denominado "Aplicación de la herramienta Índice de Control Interno, alineado al marco COSO para la evaluación del control interno del sector público", previsto en el Plan Operativo Anual 2016 de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior, OLACEFS; herramienta que constituye una base para la aplicación de un cuerpo normativo de carácter internacional, que permite construir un mismo criterio técnico en la región.

Basándonos en los resultados contenidos en los Informes de Auditoría y con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y garantizar el logro de los objetivos, misión y visión institucional, esta Administración ha llevado a cabo las acciones siguientes:

- Se ha conformado el Comité de Auditoría, con el propósito de mejorar continuamente el Marco de Control Interno Institucional.
- Como ente rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, se ha emitido el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno con enfoque COSO 2013, que se encuentra vigente desde el mes de septiembre de 2016, el cual constituye el marco para que cada una de las entidades del Sector Público, sujeta a control de esta Corte de Cuentas de la República, emita su respectivo Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas, conforme a este nuevo enfoque.
- Se actualizaron las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, las cuales entraron en vigencia a partir del 31 de marzo de 2016, con la finalidad de mejorar el desempeño de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público; éstas constituyen un instrumento técnico que norma el trabajo profesional de los auditores internos gubernamentales.
- Se emitió el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, aprobado el 2 de mayo de 2016, el cual representa una guía para que cada unidad de Auditoría Interna elabore su propio manual, de conformidad a sus necesidades.
- El 5 de abril de 2016, se emitió un nuevo Reglamento para la Calificación y Registro de Firmas Privadas de Auditoría, con el propósito de actualizar los requisitos que los profesionales independientes y Firmas de Auditoría Privada deben cumplir para acreditarse y ser autorizados e inscritos en el Registro de Firmas Privadas que lleva esta Institución.
- La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional ha consolidado y dado seguimiento a las metas correspondientes al periodo 2016. Asimismo, a través del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad, se han ejecutado Auditorías Internas de Calidad y se ha gestionado la Auditoría de tercera parte, realizada por la Firma Normalizadora AENOR, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, leyes y otras normativas; manteniendo la certificación hasta el mes de septiembre de 2018. Esta gestión ha permitido

mejorar los procesos sustantivos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

- Una Firma Privada de Auditoría realizó a la Corte de Cuentas de la República, auditoría externa sobre la situación patrimonial y financiera y de las actividades operacionales o de gestión, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la cual inició a partir del 16 de febrero de 2016.

Con la finalidad de asegurar la calidad y consistencia del Sistema de Control Interno y contribuir a mejorar el proceso de fiscalización que realiza la Corte de Cuentas de la República, durante el periodo 2016, esta Dirección Superior ha emitido y actualizado la normativa institucional; así como ha provisto la capacitación necesaria para la debida aplicación de la misma; según detalle:

- Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.
- Manual de Procedimientos del Comité de Auditoría Interna.
- Reformas al Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.
- Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.

- Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia.
- Actualización de la Normativa para la Administración del Centro Recreativo "Taquillo".
- Normativa para la Dotación y Uso de Uniformes y Calzado Industrial para Empleados de la Corte de Cuentas de la República.
- Manual para la Redacción y Utilización de Lenguaje No Sexista.
- Protocolo de Actualización de la Unidad de Género.

Por las acciones de control interno de la gestión antes indicada, los resultados obtenidos del funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República para el año finalizado el 31 de diciembre de 2016, son razonablemente confiables de conformidad a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

De conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés ISSAI), se emite la presente Declaratoria del Sistema de Control Interno, con el propósito de incluirlo en el presente Informe de Labores.



CAPITULO I
GESTIÓN
DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL

1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Con el propósito de transparentar el uso de los recursos públicos, este Organismo Superior de Control, continuó con el apoyo para el fortalecimiento de la Auditoría Gubernamental, orientándola hacia los mecanismos de control interno, los objetivos de la gestión de las Entidades Públicas y viabilizar la adecuada administración de la Hacienda Pública y los recursos municipales, en cumplimiento de las funciones y atribuciones constitucionales de este Ente Fiscalizador y las demandas del entorno, en beneficio de la población salvadoreña.

Se realizaron acciones para fortalecer las competencias del talento humano institucional y servidores de distintas entidades públicas, enfatizando la importancia y compromiso para impulsar, en los procesos de trabajo, la mística y la identidad para convertirse en agentes de cambio que promuevan la cultura de la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos del erario. En este ejercicio se realizaron esfuerzos para adaptar los conceptos de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) propuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en la normativa técnica y administrativa, para la mejora en la ejecución de la fiscalización.

Para el periodo que se informa, se ejecutaron 825 acciones de control que se encuentran en diferentes etapas, que demandaron la intervención de la Corte; de esta labor ha sido factible emitir recomendaciones orientadas a mejorar los procesos de trabajo de las entidades fiscalizadas, las que han sido utilizadas para fortalecer el control interno, generando así mejoras en la gestión de los recursos del Estado.

Este Ente Superior ha creado mecanismos para clasificar, por su origen, las acciones de control, que pueden ser generadas por medio de tres vías: 1) Plan de trabajo, 2) requerimientos de otras instancias y 3) por la atención a la denuncia ciudadana, para el fortalecimiento de la controlaría social; además, se contribuyó con otras instituciones del Gobierno Central que requirieron el apoyo técnico de la Corte para la ejecución de 71 peritajes.

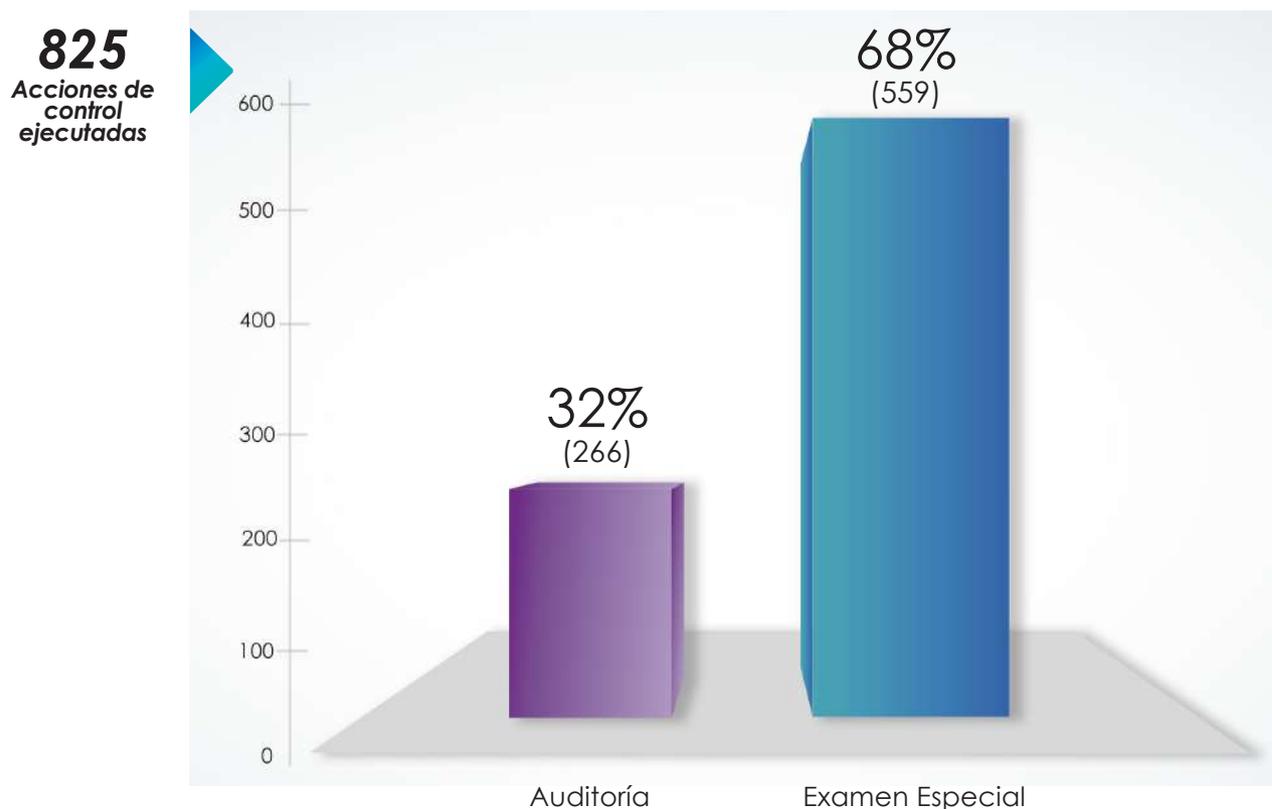
El producto de la gestión de este periodo que se informa se detalla en los siguientes apartados:

1.1 Acciones de Control

La ejecución técnica, profesional y transparente de la auditoría gubernamental, consiste en la fiscalización de los componentes contables, administrativos y procedimentales amparados al cumplimiento del marco legal. En la actualidad la Corte de Cuentas de la República realiza Auditorías Financieras, Operativas, Ambientales y a las Tecnologías de Información y Comunicación; así como también Exámenes Especiales, según la naturaleza de la investigación a realizar. A continuación se muestran los resultados de la gestión ejecutada.

1.1.1 Distribución de las Acciones de Control

De las 825 acciones de control ejecutadas, el 32% (266) corresponde a auditorías y el 68% (559) a exámenes especiales, valores que se muestran en la gráfica:



1.1.2. Estado de las Acciones de Control

1.1.2.1. Auditorías

De conformidad al estado de ejecución del proceso de auditoría, el resultado fue de 266 auditorías, según el detalle siguiente: Finalizadas 76% (201), con informe leído; 1% (3), informe pendiente de lectura; 7% (18) y en ejecución 16% (44), que se presentan en el cuadro a continuación:

Estado de las Auditorías	Cantidad
a. Auditorías Finalizadas	201
Financieras	152
Operativas	34
Gestión a los Sistemas Informáticos	15
b. Auditorías con Informe Leído	3
Financieras	3
Operativas	0
Gestión a los Sistemas Informáticos	0
c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura	18
Financieras	15
Operativas	2
Gestión a los Sistemas Informáticos	1
d. Auditorías en Ejecución	44
Financieras	26
Operativas	13
Gestión a los Sistemas Informáticos	5
Total	266

1.1.2.2. Exámenes Especiales

Las acciones de control correspondiente a Exámenes Especiales realizadas fueron 559, las que se finalizaron 74% (416); con informe leído 4% (22); con informe pendiente de lectura 10% (57) y en ejecución 12% (64), lo que se presenta a continuación:

Estado de los Exámenes Especiales	Cantidad
a. Finalizados	416
b. Con Informe Leído	22
c. Con Informe Pendiente de Lectura	57
d. Ejecución	64
Total	559

1.1.2.3. Peritajes

Se atendieron 71 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

1.1.2.4. Dictámenes sobre los Estados Financieros

Como resultado de la ejecución de 152 auditorías financieras, se emitieron dictámenes a los Estados Financieros de las entidades fiscalizadas, de los cuales 110 fueron con opinión limpia; 35 obtuvieron opinión con salvedad, es decir, las irregularidades encontradas no afectaron de manera significativa la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y, en 7, se dictaminó opinión adversa. Los tipos de dictamen y sus respectivas cantidades se muestran en el siguiente cuadro:

Tipos de Dictamen			
Limpios	Con salvedad	Adversos	Total
110	35	7	152

2. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

Durante el ejercicio 2016, se realizaron un total de 896 acciones de control, de las cuales quedaron en proceso 208, finalizadas 617 y 71 peritajes, mostrando incremento en la productividad institucional, administrando los riesgos presentados con oportunidad. Se ejecutaron y finalizaron 201 Auditorías y 416 Exámenes Especiales, con las que se realizaron esfuerzos concretos por fortalecer la transparencia y administración efectiva de los recursos de las Entidades Públicas y Municipales.

El detalle sobre las acciones de control finalizadas de conformidad a su origen y unidad auditora, se presentan en la matriz siguiente:

Acciones de control finalizadas por su origen y unidad auditora													
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Totales		
	P	D	OI	P	D	OI	P	P	D	OI	P	D	OI
1. Direcciones de Auditoría													
a. Uno	11	-	-	4	-	-	-	30	1	20	45	1	20
b. Dos	29	-	-	1	-	-	-	17	2	11	47	2	11
c. Tres	27	-	-	6	-	-	-	2	-	12	35	-	12
d. Cuatro	17	-	1	4	-	-	-	6	11	1	27	11	2
e. Cinco	7	-	2	6	-	-	-	15	7	9	28	7	11
f. Seis	7	-	-	6	-	-	-	17	4	6	30	4	6
g. Siete	15	-	-	2	-	-	15	7	9	5	39	9	5
2. Oficinas Regionales													
a. Santa Ana	8	-	-	-	-	-	-	66	13	3	74	13	3
b. San Miguel	4	-	-	5	-	-	-	79	13	17	88	13	17
c. San Vicente	18	-	6	-	-	-	-	25	7	1	43	7	7
Sub total	143	-	9	34	-	-	15	264	67	85	456	67	94
Total	152			34			15	416			617		

P = Planificadas D = Denuncias OI = Otras Instancias D = Denuncias

3. HALLAZGOS DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

El resultado de la fiscalización fue el establecimiento de 2,227 hallazgos correspondientes a señalamientos de carácter financiero, control interno y cumplimiento legal, que posibilitan al Ente Fiscalizador formular recomendaciones tendientes a mejorar los procesos de trabajo en las entidades auditadas; para este ejercicio se incrementó en un 13%, equivalente a 250 hallazgos respecto del año anterior.

De la cantidad de hallazgos establecidos, el 82% (1,836) se relacionó con observancias de cumplimiento legal; 10% (212) a aspectos de carácter financiero y, el 8% (179), con señalamientos al control interno.



Hallazgos por su tipo y unidad auditora												
Unidades Auditoras	Financieros			Control Interno			Cumplimiento Legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de Auditoría												
a. Uno	2	22	24	-	27	27	5	18	23	7	67	74
b. Dos	19	37	56	7	1	8	106	84	190	132	122	254
c. Tres	9	1	10	9	2	11	62	30	92	80	33	113
d. Cuatro	11	2	13	11	1	12	81	38	119	103	41	144
e. Cinco	2	-	2	-	1	1	7	40	47	9	41	50
f. Seis	10	-	10	29	15	44	16	36	52	55	51	106
g. Siete	27	-	27	19	-	19	94	53	147	140	53	193
2. Oficinas Regionales												
a. Santa Ana	23	17	40	1	16	17	36	392	428	60	425	485
b. San Miguel	10	10	20	15	25	40	18	355	373	43	390	433
c. San Vicente	7	3	10	-	-	-	246	119	365	253	122	375
TOTAL	120	92	212	91	88	179	671	1,165	1,836	882	1,345	2,227

A = Auditorías EE = Exámenes Especiales T = Total

4. MONTOS DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL

El monto patrimonial correspondiente a los hallazgos establecidos en la fase administrativa del proceso de fiscalización, fue de \$ 21,419,410.45 dólares, cantidad que será considerada en la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en las entidades públicas auditadas, a través del proceso de juicio de cuentas.

En forma específica y de conformidad al tipo de acción de control, se determinó que el 43% (\$9,290,258.91 dólares), corresponden a

montos observados a través de las diferentes auditorías y el 57% (\$12,129,151.54 dólares), por medio de exámenes especiales; estos montos son el resultado de la práctica de la auditoría gubernamental ejercida por la Corte de Cuentas de la República para transparentar la administración del uso de los Fondos Públicos.

La cantidad específica de los montos observados, de conformidad a las Unidades Organizativas, se presentan en el siguiente cuadro consolidado:

Montos patrimoniales observados (En US Dólares)			
Unidades Auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Direcciones de Auditoría			
a. Uno	\$1,866,402.78	\$1,461,429.54	\$3,327,832.32
b. Dos	\$897,305.01	\$1,386,330.93	\$2,283,635.94
c. Tres	\$1,410,170.58	\$0.00	\$1,410,170.58
d. Cuatro	\$4,450.00	\$152,436.07	\$156,886.07
e. Cinco	\$0.00	\$1,010,863.32	\$1,010,863.32
f. Seis	\$0.00	\$299,028.11	\$299,028.11
g. Siete	\$267,270.47	\$442,923.12	\$710,193.59
2. Oficinas Regionales			
a. Santa Ana	\$291,951.44	\$3,542,824.06	\$3,834,775.50
b. San Miguel	\$753,264.59	\$3,251,587.07	\$4,004,851.66
c. San Vicente	\$3,799,444.04	\$581,729.32	\$4,381,173.36
Total	\$9,290,258.91	\$12,129,151.54	\$21,419,410.45

5. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS

Como parte del proceso de fiscalización, se llevaron a cabo estudios de evaluación técnica vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad y otros, como insumos en la valoración de la gestión en las entidades públicas; el aporte técnico permitió sustentar los hallazgos identificados en la ejecución de la auditoría. La cantidad de proyectos evaluados durante el año 2016 fueron 1,132, de los cuales el 58% (654) correspondieron a obras civiles; el 38% (435), a la supervisión de obras; el 3% (37) a proyectos de electrificación y, el 1% (6) a otros vinculados

al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras.

Además se efectuaron 43 dictámenes periciales, de los cuales 40 fueron solicitados por las Cámaras de la Corte de Cuentas de la República y 3 por los Tribunales de Justicia del Órgano Judicial.

En el cuadro siguiente se detalla la cantidad de proyectos evaluados, de conformidad a su naturaleza y unidad auditora:

Proyectos evaluados por tipo y unidad auditora					
Unidades Auditoras	Proyectos Evaluados				
	Civil	Eléctrica	Supervisión	Otros	Total
1. Direcciones de Auditoría					
a. Uno	101	1	83	0	185
b. Dos	91	1	42	0	134
c. Tres	12	1	5	0	18
d. Cuatro	13	0	1	2	16
e. Cinco	13	15	16	1	45
f. Seis	0	0	0	1	1
g. Siete	18	1	7	0	26
2. Oficinas Regionales					
a. Santa Ana	148	3	36	1	188
b. San Miguel	189	4	189	1	383
c. San Vicente	69	11	56	0	136
Total	654	37	435	6	1,132

6. AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES PARA ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI) EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Plan Estratégico de la Corte de Cuentas de la República (CCR) basado en su visión institucional, posee como uno de sus principales programas y proyectos la estandarización a Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), para el fortalecimiento de la profesión de auditoría en el sector público.

La Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI) creó el programa integral de desarrollo de capacidades "Iniciativa de Implementación de las ISSAI" (Programa 3i), por lo que determinó que la implementación de las ISSAI en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) es un proceso en el que se integran aspectos técnicos, de gestión y legales, que debe considerar la realidad de cada EFS, para adaptar las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) a las ISSAI, conforme al marco legal institucional.

La Corte de Cuentas de la República continuó con la implementación de las ISSAI, a través de los Comités conformados por funcionarios de esta Corte, responsables de crear la información necesaria en los niveles 2, 3 y 4

para operativizar la adaptación a las ISSAI, con el apoyo de un consultor externo que asegure la calidad al proceso.

● Promoción y Sensibilización

La Corte de Cuentas de la República continúa con las acciones para la promoción y sensibilización del Proceso de Implementación ISSAI, para dar a conocer al talento humano de la Institución el proyecto, su importancia y promover el establecimiento de mejores prácticas de auditoría.

● Actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental

Una de las acciones medulares del proceso de implementación es la adaptación de las Normas de Auditoría Gubernamental a las ISSAI en los tres tipos de acciones de control. Como resultado final, se han elaborado los borradores de la Norma de Auditoría Gubernamental de Auditoría Financiera, de Auditoría con enfoque de Cumplimiento y de Auditoría de Gestión (Auditoría de Desempeño), tomando como base la estructura que presentan las ISSAI.

- **Base Jurídica para la actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental y Proceso ISSAI**

Se conformó un Comité con el objetivo de asegurar el cumplimiento del marco legal, emitiendo opiniones jurídicas para apoyar la actualización de la normativa.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas**

La Transparencia y rendición de cuentas es importante para cumplir con los derechos y responsabilidades en la CCR, al momento de hacer la publicación relacionada con los resultados en los informes de auditoría; por lo que se ha elaborado un diagnóstico que servirá en el diseño del instrumento para cumplir con los requisitos en transparencia y rendición de cuentas.

- **Diseño e Implementación del Sistema de Control de Calidad de Auditoría**

Se elaboró proyecto del Manual de Procedimientos del Sistema de Control de

Calidad de Auditoría basado en la ISSAI 40, que tiene como objetivo lograr resultados de calidad en el proceso de auditoría; el documento fue presentado al consultor externo para su revisión.

- **Actualización del Código de Ética**

Se actualizó el Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República con base a la ISSAI 30, mismo que fue revisado por el consultor externo y aprobado por la Dirección Superior, iniciando su divulgación al interior de la Institución.

- **Recursos Humanos**

Se elaboró el proyecto de Manual de Procedimientos para el Reclutamiento, Selección, Contratación e Inducción del Personal, considerando requisitos de las normas ISSAI de nivel 2, principalmente la 30 y la 40.



CAPITULO II
GESTIÓN
JURISDICCIONAL

1. GESTIÓN JURISDICCIONAL

El proceso de fiscalización del Área Jurisdiccional, es ejecutado por medio de Siete Cámaras de Primera Instancia y la Honorable Cámara de Segunda Instancia de este Ente Fiscalizador, en las que se tramita el Juicio de Cuentas, donde se establecen las responsabilidades patrimoniales y administrativas a Servidores Públicos y todo aquel que, de una u otra forma, administre recursos del Estado.

El Juicio de Cuentas en Primera Instancia, inicia con la recepción del Informe de Auditoría, siguiendo el debido proceso que finaliza con la emisión de la sentencia; si alguna de las partes interesadas no está de acuerdo con el fallo de ésta, le ampara el derecho de interponer los recursos según faculta la

Ley de la Corte de Cuentas de la República; éstos serán tramitados por la Honorable Cámara de Segunda Instancia, integrada por el señor Presidente, Primer Magistrado y Segunda Magistrada; que por su naturaleza especializada difieren de los juicios tramitados en primera Instancia, ya que su objetivo es juzgar sobre la gestión pública desarrollada, respetando los derechos de defensa de los servidores actuantes relacionados en los informes de auditoría y velando por una pronta y cumplida justicia en beneficio del Estado y la población salvadoreña en general.

Los resultados obtenidos en la gestión jurisdiccional durante el ejercicio 2016, se presentan a continuación:

1.1. Primera Instancia

Las sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia, de acuerdo a la estructura del sector público, el 60% corresponde al Gobierno Local, el 18% al Gobierno Central, el 18% a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el 2% a Empresas Públicas y el 2% a Empresas Públicas Financieras, valores que se muestran en el cuadro siguiente:

Las sentencias emitidas, de acuerdo a la estructura del sector público



NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS POR COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO			
CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE SENTENCIAS	MONTO	
		CONDENADO	ABSUELTO
Gobierno Central	75	\$ 377,319.51	\$ 860,237.51
Gobierno Local	245	\$ 5,638,966.57	\$ 5,358,367.13
Empresas Públicas	7	\$ 4,146.99	\$ 157,139.45
Instituciones Descentralizadas no empresariales	73	\$ 327,103.58	\$ 157,345.01
Sector Monetario	0	\$ -	\$ -
Empresas Públicas Financieras	7	\$ 49,360.80	\$ 5,806.04
TOTAL	407	\$ 6,396,897.45	\$ 6,538,895.14

1.1.1. Gestión Jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2016

JUICIOS DE CUENTAS	INFORMES DE AUDITORIA							TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	
Saldo al 1 de enero de 2016	47	66	71	71	56	74	82	467
Recibidos de Enero a Diciembre de 2016	57	57	60	58	58	58	58	406
SUB TOTAL	104	123	131	129	114	132	140	873
Sentencias Emitidas	48	44	69	60	46	80	60	407
a. Definitivas	48	43	69	59	43	79	60	401
b. Interlocutorias	0	1	0	1	3	1	0	6
Montos Sentenciados (US\$)	\$1,257,189.25	\$1,271,026.10	\$2,051,859.23	\$1,343,994.78	\$1,338,914.99	\$3,771,915.51	\$1,900,892.73	\$12,935,792.59
a. Condenatorios	\$481,853.19	\$645,663.96	\$901,066.29	\$273,667.64	\$489,125.13	\$2,152,571.06	\$1,452,950.18	\$6,396,897.45
b. Absolutorios	\$775,336.06	\$625,362.14	\$1,150,792.94	\$1,070,327.14	\$849,789.86	\$1,619,344.45	\$447,942.55	\$6,538,895.14
Finiquitos de Juicio	202	39	454	392	139	21	0	1,247
Saldo al 31 de Diciembre de 2016	56	79	62	69	68	52	80	466

El cuadro anterior, muestra que las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 873 expedientes, emitiéndose 407 sentencias, de las cuales el 99% (401) fueron de carácter definitivo y, el 1% (6) Autos Definitivos (Interlocutorias).

Como resultado de las sentencias, se determinó un monto de \$12,935,792.59 dólares, de los cuales \$6,396,897.45 dólares fue condenatorio y lo absuelto fue de \$6,538,895.14 dólares.

Asimismo, se emitieron 1,247 Finiquitos de Juicio de Cuentas.

1.1.2. Detalle de Sentencias Emitidas

SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2016

Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																															
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta				Séptima				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
1. Definitivas	9	2	37	48	20	10	13	43	13	12	44	69	23	9	27	59	16	9	18	43	57	1	21	79	38	4	18	60	176	47	178	401
a) Patrimonial	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	3	1	-	4	-	-	-	-	3	2	2	7
b) Administrativa	6	1	11	18	11	9	3	23	11	7	16	34	20	9	-	29	11	4	5	20	31	-	-	31	24	4	-	28	114	34	35	183
c) Patrimonial Administrativa	3	1	26	30	9	-	9	18	2	5	28	35	3	-	26	29	5	5	13	23	23	-	21	44	14	-	18	32	59	11	141	211
2. Interlocutorias	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	3	-	3	-	1	-	1	-	-	-	-	-	6	-	6
Total	9	2	37	48	20	11	13	44	13	12	44	69	23	10	27	60	16	12	18	46	57	2	21	80	38	4	18	60	176	53	178	407

C: Condenatoria A: Absolutorias M: Mixtas T: Total

De las 401 sentencias definitivas, el 52% (211) se estableció responsabilidad Patrimonial y Administrativa; el 46% (183) se determinó responsabilidad administrativa y, el 2% (7),

Patrimonial; de la misma manera, se emitieron 6 Autos Definitivos (Interlocutorias), resultados que indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

1.2. Segunda Instancia

La Honorable Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre los recursos de apelación y revisión interpuestos por las partes interesadas. Esta Cámara emitió 135 sentencias definitivas y el monto total de los recursos sentenciados fue de \$7,200,941.23 dólares.



A continuación se presenta un consolidado de la labor realizada:

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2016			
Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en trámite al 1 de Enero del 2016	895	103	998
Expedientes Recibidos de Enero a Diciembre de 2016	195	31	226
Total de Expedientes en Trámite de Enero a Diciembre de 2016	1,090	134	1,224
Sentencias Emitidas	122	13	135
Confirmada	44	3	47
Reformada	21	2	23
Revocada	1	0	1
Ampliada	2	0	2
Anulada	0	0	0
Interlocutorias	54	8	62
Monto de Recursos	\$ 6,743,663.88	\$ 457,277.35	\$ 7,200,941.23
Expedientes en trámite al 31 de Diciembre de 2016	968	121	1,089



CAPITULO III
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

1. GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa es un proceso estratégico y de apoyo, a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas de la República, enfocado a la Misión y Visión institucional, con base al Marco normativo correspondiente y los recursos asignados; que contribuye al cumplimiento de las funciones, manteniendo una dinámica de trabajo eficiente en los procesos sustantivos del Ente Fiscalizador.

1.1. *Planificación y Desarrollo Institucional*

Para la funcionalidad operativa y efectiva de los procesos de trabajo de esta Corte, se realizaron acciones tendientes a incrementar la cultura de Planificación, rendición de cuentas y gerenciamiento, como base técnica que fomenta la mejora continua de la fiscalización, incluyendo la atención oportuna de los requerimientos de las unidades del área administrativa, que garantizan los bienes y servicios necesarios para el desarrollo esperado del control gubernamental y jurisdiccional. En función de este propósito, fueron dados a conocer lineamientos referentes al ciclo de la planificación, permitiendo que los planes operativos se encuentren en concordancia con el Plan Estratégico.

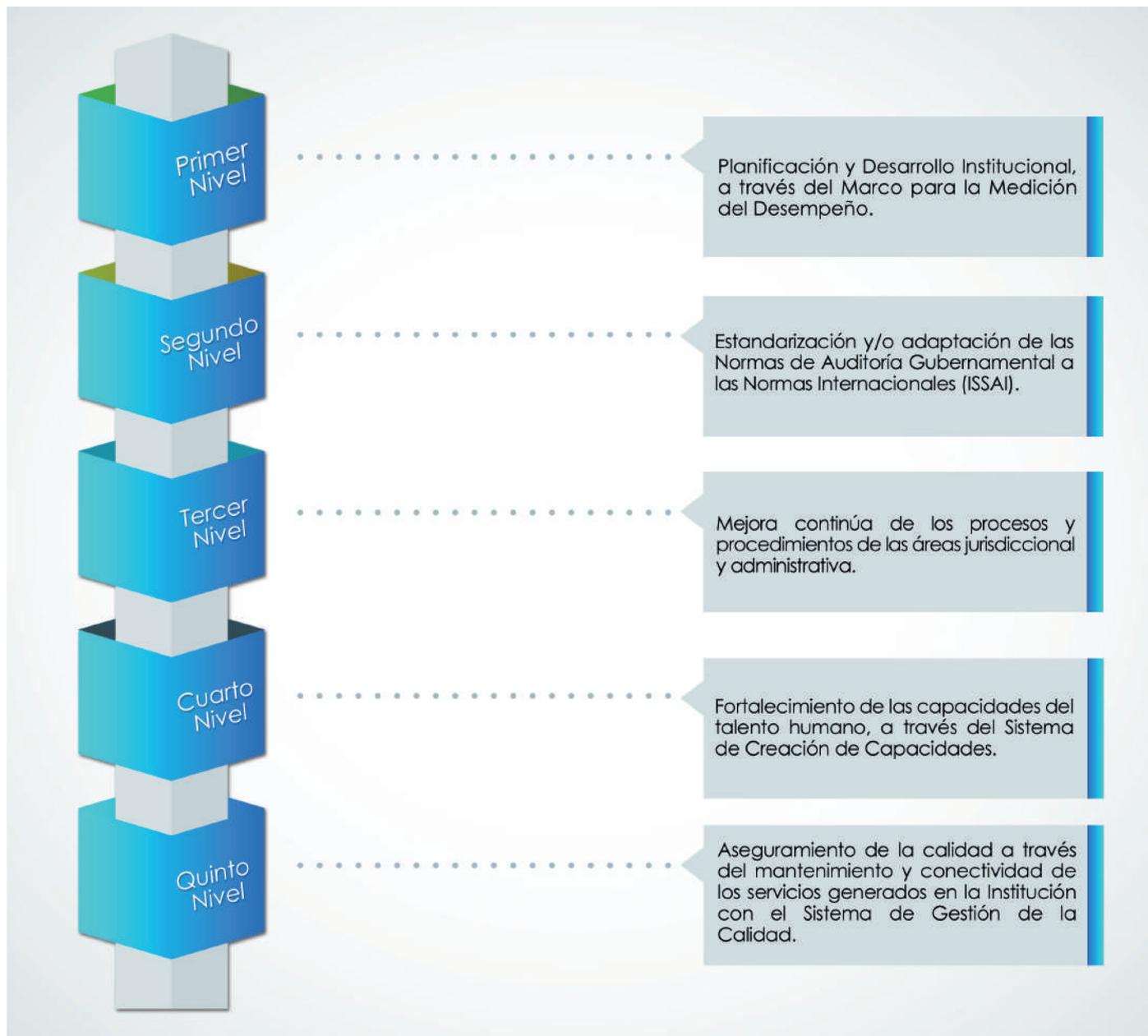
La Administración Superior, comprometida con la calidad de los servicios para el desarrollo y modernización Institucional, promovió y apoyó las actividades enfocadas a fortalecer la asistencia técnica a las Unidades Organizativas, en lo relacionado a la formulación de sus Planes Anuales Operativos, el establecimiento de sus proyecciones y seguimiento a lo ejecutado; con el propósito de empoderar la cultura de planificación, control y rendición de cuentas, facilitando con ello la toma de decisiones.

1.1.1. *Modelo de Desarrollo Institucional*

Fundamentalmente la perspectiva del Modelo de Desarrollo Institucional, es dar continuidad a la fiscalización bajo estándares de calidad mundial; se ejecutaron acciones importantes para dirigir el trabajo de forma integral a las características institucionales y de cada uno de los procesos para el desarrollo de la labor de la auditoría gubernamental, que se encuentra definido en la visión de crear valor y beneficio para la ciudadanía. Concretamente, durante este periodo, se avanzó en la revisión de la normativa institucional y en los avances que se han tenido en función de los parámetros de las ISSAI.

El Modelo de Desarrollo Institucional pretende actualizar el análisis de los cambios, ampliar los mecanismos de participación en la definición de los objetivos, estrategias y metas en el corto, mediano y largo plazo; consolidar una mayor coherencia de integración a los programas institucionales, el cual se estructura en los niveles siguientes:

• El Modelo de Desarrollo Institucional



1.1.2. Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019

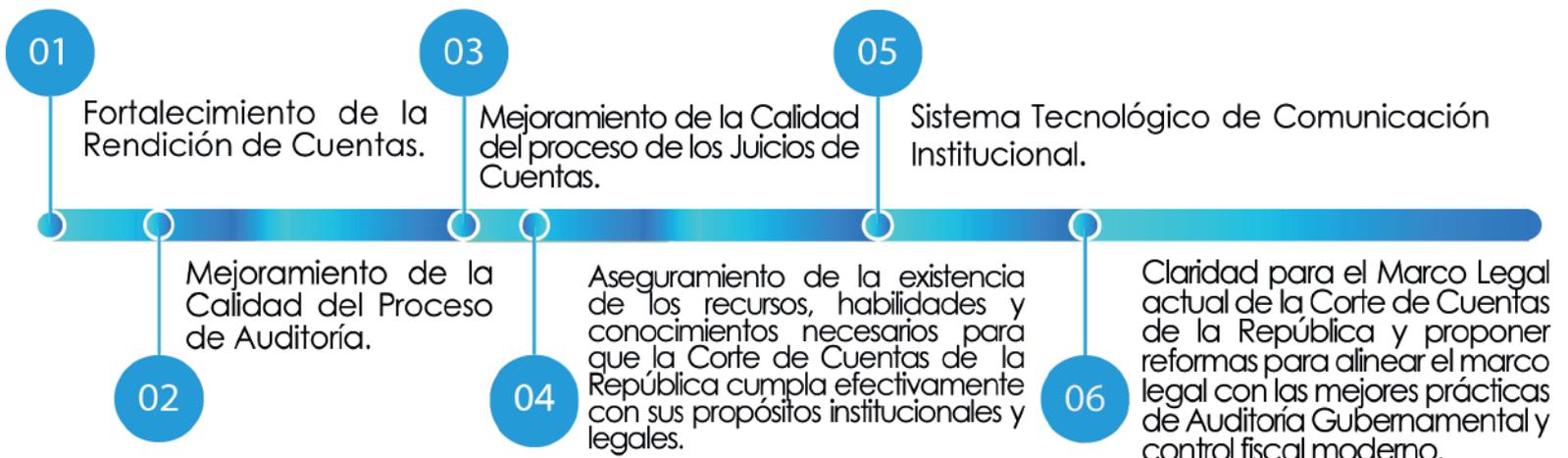
Comprometidos con la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas ante la sociedad salvadoreña, se continúa con la ejecución de la planificación estratégica para cumplir con nuestra Misión y Visión.

El proceso de planificación como primera fase en la gestión administrativa, fue enfocado a la ejecución del Plan Anual Operativo Institucional 2016, alineado a los componentes del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, que establece cuatro objetivos y en su marco lógico desarrolla seis líneas estratégicas, con programas y proyectos que permitirán fortalecer los procesos misionales de la Institución.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la comunicación para mejorar la imagen institucional, a fin de dar a conocer el valor y beneficio que la Corte de Cuentas de la República le brinda a la sociedad salvadoreña.
2. Fortalecer el proceso de fiscalización institucional, a través del marco normativo y la implementación de estándares internacionales.
3. Formar y desarrollar integralmente las competencias del talento humano de la Institución, a través de la creación de capacidades, creando valor a su proceso de gestión.
4. Fortalecer la infraestructura física y Tecnología de Información y Comunicación (TIC) de la organización, a través de la gestión e implementación de proyectos.

• Líneas Estratégicas de Acción



1.1.3. Sistema de Gestión de la Calidad

Con el esfuerzo conjunto del talento humano se mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001 versión 2008, ampliándose el alcance a los procesos administrativos y de apoyo a nivel institucional. Las acciones más relevantes fueron:

- Décima primera auditoría interna de calidad con el objetivo de verificar la conformidad del SGC y el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008.
- A través de la estructura de calidad se realizaron gestiones y acciones que permitieron asegurar el funcionamiento y mejora de los procesos que son parte del SGC de la Corte de Cuentas de la República.
- Se realizó la novena medición sobre la percepción de satisfacción del cliente, en base a una nueva encuesta con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción y obtener información para el proceso de retroalimentación y mejora continua.
- Se contrató los servicios profesionales de la empresa certificadora AENOR CENTROAMÉRICA, con el objetivo de realizar Auditoría de Seguimiento a la Certificación del SGC implementado en la Corte de Cuentas de la República.
- Se recibió la carta de mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2008, correspondiente al año 2016.
- Se fortaleció el conocimiento al talento humano encargado de aplicar el Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución sobre la interpretación y aplicación de la Norma ISO 9001 versión 2015, dimensión de los cambios de ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015. Así como capacitaciones a los Auditores Internos en el Sistema de Gestión de la Calidad aplicando la nueva norma ISO 9001:2015.

1.2. Cooperación Externa

Dentro de las acciones de cooperación técnica con organismos internacionales, Cuerpo Diplomático e instituciones, se dio seguimiento a las solicitudes de diferentes

organismos a nivel mundial; se tramitaron misiones oficiales con el objetivo de fortalecer las capacidades del Talento Humano de la Institución; se proporcionó asistencia de notas protocolares y fortalecimiento de las relaciones con las Entidades Fiscalizadoras Superiores asociadas en los organismos internacionales como la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); presentándose los logros relevantes a continuación:

- En la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), que se llevó a cabo del 16 al 17 de junio de 2016 en nuestro país, se aprobaron los siguientes acuerdos: Firma del Acta de la XXXIX Asamblea General Ordinaria celebrada en junio del año anterior en República Dominicana; rendición de cuentas de la Presidencia de la OCCEFS, a cargo de la República Dominicana; incorporación de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro activo adherente; aprobación del Plan Operativo Anual de OCCEFS.
- Del 29 al 30 de septiembre de 2016 se realizó en nuestro país el Seminario Regional "Control Judicial de las decisiones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores", organizado por la Corte de Cuentas de la República y patrocinado por el Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento (CER) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), presidido por el Tribunal de Cuentas de Uruguay; compartiendo experiencias en materia jurisdiccional.
- Del 22 al 26 de febrero de 2016, funcionarios de la Contraloría de la República de Chile, visitaron la Corte de Cuentas de la República con el objetivo de asesorar, capacitar, acompañar, proporcionar información y recomendaciones técnicas, para la implementación y adaptación del Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA), como parte del Convenio firmado con dicha Entidad.

1.3. Comunicaciones

En la gestión de comunicaciones se han desarrollado acciones de divulgación, sensibilización, atención de medios, informes de monitoreo y revisión de medios de comunicación; así como la proyección de la imagen institucional, a través de los diferentes canales de comunicación, generando valor agregado a la Corte.

A continuación se presentan las gestiones de mayor relevancia:

- Edición de documentos, relaciones internacionales, sistema de comunicación interna y externa.
- Se generaron 240 informes de monitoreo y revisión de medios de comunicación: impresos, digitales, televisivos, radiales y redes sociales, entre otros; lo que orienta ante posibles escenarios que afecten positiva o negativamente a la Institución, con el fin de generar estrategias oportunas, proponiendo acciones en beneficio de la imagen institucional; en estos informes de monitoreo se incluyen denuncias ciudadanas, noticias, editoriales, entrevistas, publicaciones, comentarios e información relacionada al trabajo institucional, a fin de contribuir al desempeño de las diferentes Unidades Organizativas.
- Creación del Manual para Voceros Institucionales y el Manejo de Entrevistas en Medios de Comunicación, como una herramienta para funcionarios que ejercen el rol de voceros institucionales y que establecen contacto con los diferentes medios.
- Con el objetivo de dar a conocer al talento humano de la Institución, las actividades principales del rol fiscalizador y potenciar el trabajo de las diferentes Unidades Organizativas, se desarrollaron 172 publicaciones en el boletín digital de "La Corte te Cuenta".
- Se elaboraron cinco ediciones de la CCRevista institucional, una con información del ejercicio anterior y cuatro del ejercicio 2016, distribuida a públicos de interés en todo el territorio nacional y a los diferentes organismos homólogos a nivel internacional.
- Se ha llegado a un segmento importante de la población, a fin de que conozcan el rol fiscalizador de la Corte de Cuentas de la República, a través de las entrevistas y declaraciones que los funcionarios de la Institución concedieron a medios de comunicación.
- Con el propósito de mantener informados a las diversas audiencias de la Corte de Cuentas de la República, se envió información a través de correo electrónico del quehacer institucional, entre ellos, Boletines Informativos CCR para dar a conocer el acontecer institucional al público externo, ediciones de Publicorte y publicaciones del boletín OLACEFS.
- Se han preparado documentos informativos para su divulgación en boletines y revistas internacionales de la OLACEFS, logrando posicionar positivamente a la Institución ante entidades homólogas y organismos internacionales.
- En el sitio web institucional se publicaron 114 noticias.
- La cuenta oficial de la Corte, en la red social de Twitter: @CortedeCuentas tiene más de 5,400 seguidores, en la que se han publicado cerca de 1,400 tweets; la página de Facebook institucional tiene actualmente más de 6,000 seguidores, ampliando la comunicación a usuarios de este tipo de medios.
- La presencia institucional ante el público en los medios de comunicación, se muestra a continuación:

RESUMEN DE LA PRESENCIA MEDIÁTICA AÑO 2016	
Publicaciones	Cantidad
Menciones CCR en Medios	
Impresos	934
Digitales	326
Televisión	190
Radio	99
TOTAL	1,549

1.4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

La Corte de Cuentas de la República, ejerciendo la función de Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), realizó las gestiones bajo su responsabilidad.

- Para fortalecer e impulsar las actividades del CFR-SICA, la Secretaría Técnica coordinó con las Unidades de Enlace la elaboración de las propuestas del Plan Estratégico Quinquenal 2017-2021, el Plan Anual y Presupuesto 2017 y la Modificación del Acuerdo de Creación de este Consejo; labor desarrollada en los eventos siguientes:

-Reunión X de los Miembros de las Unidades de Enlace, realizado bajo modalidad virtual, el 17 de marzo de 2016.

-Reunión XI de los Miembros de las Unidades de Enlace se efectuó en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, del 25 al 27 de mayo de 2016.

-Reunión XII de Titulares del Consejo Fiscalizador Regional del SICA, se realizó en Sonsonate, El Salvador, el 17 de junio de 2016.

- Con el objetivo de investigar estrategias para el financiamiento de las actividades del CFR-SICA, se sostuvo el 9 de mayo de 2016, reunión con funcionarios de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), participando la Corte de Cuentas de la República con dos miembros, uno de la Secretaría Técnica y, el otro, de la Unidad de Enlace.
- Del 10 al 11 de noviembre de 2016, la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) efectuó el "Tercer Encuentro Regional de la Red de Comunicadores del SICA", en la que participó el enlace técnico de la Secretaría Técnica del CFR-SICA, con el objetivo de fortalecer la coordinación técnica entre los integrantes de la Red de Comunicadores del SICA.

- La Corte de Cuentas de la República participó en la ejecución de 12 auditorías a entidades con sede en El Salvador, de las que se finalizaron 6, las cuales están publicadas en el sitio web, en el enlace www.sica.int/cfr; 4 quedaron en la fase de Borrador de Informe y 2 en ejecución, según detalle siguiente:

Auditorías finalizadas

- Auditoría Financiera al Organismo del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), periodo 2012-2014.
- Auditoría Financiera al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), periodo 2012-2013.
- Auditoría Financiera al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), periodo 2014-2015.
- Auditoría Financiera a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), periodo 2012-2013.
- Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), periodo 2014.
- Examen Especial al Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA), periodo 2012-2015.

Auditorías en Fase de Elaboración de Borrador de Informe

- Auditoría Financiera al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), periodo 2012-2014.
- Auditoría Financiera al Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), periodo 2015.
- Examen Especial a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), periodo 2012.
- Auditoría Financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), periodo 2015.

Auditorías en Fase de Ejecución

- Auditoría Financiera al Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), periodo 2014-2015.
- Auditoría Financiera a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), periodo 2014-2015.

1.5. Ocupación Administrativa

Las acciones realizadas, vinculadas a los objetivos, políticas y prioridades institucionales, para el ejercicio 2016 que se informa, fueron ejecutadas bajo parámetros de eficacia y oportunidad, de acuerdo con los requerimientos y necesidades para la administración de la Institución, las adquisiciones de bienes y servicios, la atención y control de transcripción y distribución de los acuerdos y/o resoluciones emitidas por Presidencia, el mantenimiento de las instalaciones, los servicios generales y de transporte.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

- Diseño y elaboración del “Manual de Mejores Prácticas para la Auditoría Informática”, el que fue presentado y aprobado en la XXXIX Asamblea General de la OLACEFS, del 10 al 12 de junio de 2015.
- Dentro de los controles administrativos, se gestionaron las publicaciones de medios de prensa escrita, detallándose a continuación:

Publicaciones en medios de Prensa Escrita	Cantidad
La Prensa Gráfica	77
El Diario de Hoy	125
Colatino, de R.L.	7
Diario El Mundo	3
Total	212

- Fortalecimiento del desarrollo de programas ambientales, complementado con los diferentes convenios de intercambio suscritos con la Institución, logrando que Instituciones como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, considere a la Corte de Cuentas de la República como un modelo a seguir.
- Organización del evento de la Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), la que se llevó a cabo en nuestro país del 16 al 17 de junio de 2016.
- La Comisión de Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República, integrada por el Coordinador General Jurisdiccional, Coordinador General de Auditoría, Directora Financiera, Director de Transparencia y Coordinadora General Administrativa, quien fue la funcionaria responsable de la coordinación de la referida Comisión, nombrada por la Asamblea Legislativa, mediante Decretos Legislativos Nros. 441, 482 y 525, durante el periodo comprendido del 8 de agosto al 24 de noviembre de 2016, que ejerció las actividades propias del quehacer administrativo y financiero de la institución.
- Se proporcionaron los servicios a las diferentes Unidades Organizativas a través de Mantenimiento, Almacén, Intendencia, Activo Fijo, Biblioteca y Museo Institucional, Archivo, Resguardo y Distribución de Combustible.
- La Secretaria de la Comisión para el Registro de Firmas Privadas de Auditorías, realizó funciones respecto a la preparación de las resoluciones, certificaciones y actas, enmarcadas en la normativa aplicable.
- Activo Fijo, a partir del mes de julio, cumplió con la dotación planificada para el ejercicio que se informa, a nivel institucional.
- La oficialización de solicitudes de documentos administrativos originados al interior de la Institución o fuera de ella, se proporcionaron de forma oportuna; en lo que respecta a la entrega de Certificaciones de Solvencias, se debieron a elecciones de funcionarios en las diferentes instituciones gubernamentales.

Lo anterior proyectó un crecimiento en la imagen institucional en cuanto a transparencia pública; a continuación se presentan las principales acciones de este tipo de peticiones.

Gestiones de Documentos Administrativos a Solicitud	Cantidad
Transcripción de Acuerdos.	465
Transcripción de Resoluciones.	340
Elaboración de Declaciones de Reserva, conforme a la emisión de acuerdos y resoluciones.	684
Elaboración de los Acuerdos de Misiones Oficiales al Exterior.	10
Control y Archivo de Decretos Institucionales.	18
Recepción de solicitudes para Certificaciones de Solvencias.	374
Certificaciones de Solvencias Entregadas.	361
Procesamiento de Diarios Oficiales en Sistema.	244
Escaneo de Acuerdos, Resoluciones y Constancias Electorales.	5,570
Escaneo de Certificaciones de Solvencias.	969

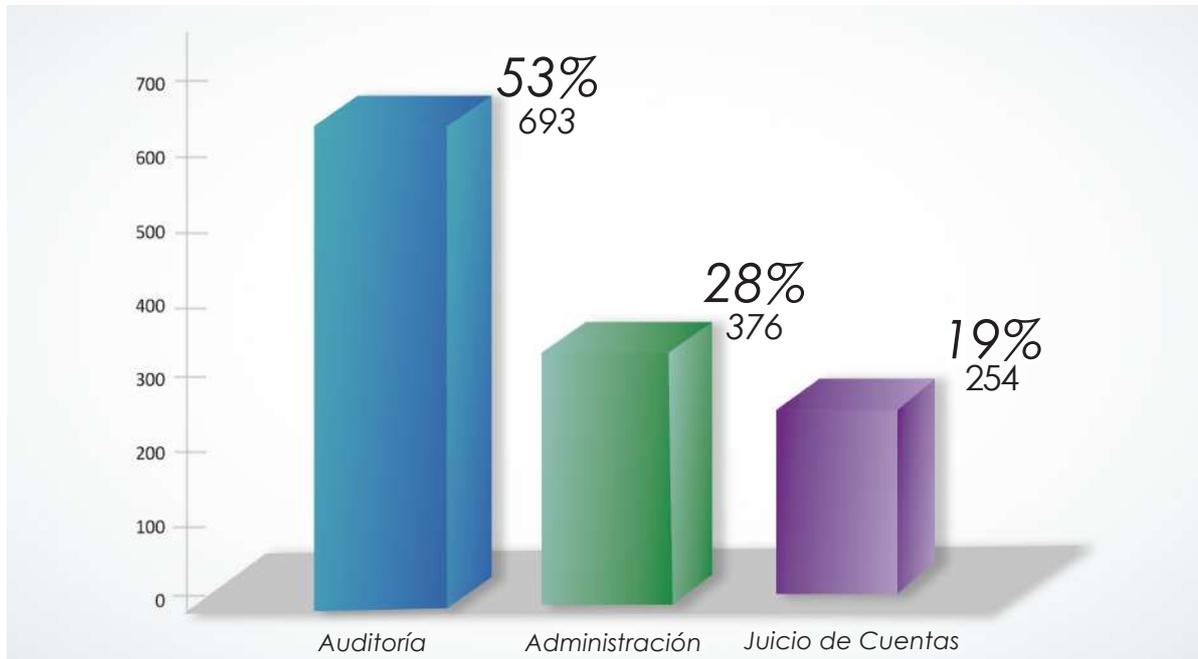
- Se resguardaron los documentos en forma digital, ventaja para el óptimo uso de espacio físico en el Archivo Institucional, permitiendo a la vez la consulta inmediata de información.
- Se contrataron los servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los activos institucionales.

1.6. Gestión del Talento Humano

Durante el periodo informado, este Ente Fiscalizador del Estado, ejecutó políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento del talento humano, consciente del valor que éste tiene en el quehacer de la Institución.

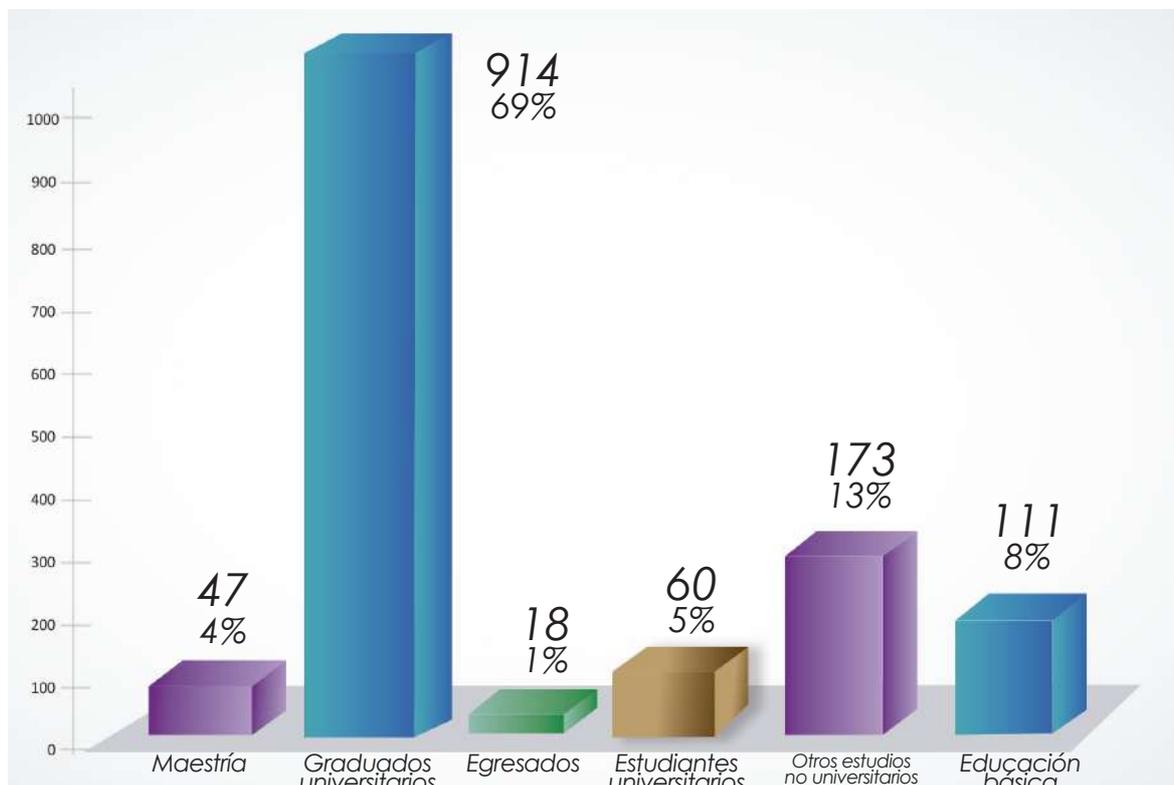
Para el cumplimiento de la función fiscalizadora, durante el año 2016, la Institución contó con 1,323 empleados, de los cuales el 72% ejecutó actividades relacionados a la auditoría y juicio de cuentas y, el 28% colaboró con el apoyo y soporte administrativo.

Distribución del Recurso Humano por Área de Trabajo



Del total del Talento Humano el 73% son profesionales graduados universitarios, el 19% lo conforman egresados, estudiantes de nivel superior y otros grados académicos no universitarios y el 8% en educación básica, según se muestra en el siguiente gráfico:

Clasificación del Personal por Nivel Académico



1.7. Auditoría Interna

En función de dar continuidad al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento de los procesos operativos y administrativos que se realizan en la Institución, en el periodo informado se ejecutaron 19 acciones de control en las diferentes áreas de gestión institucional, de las cuales se emitieron 12 informes y 7 quedaron en proceso de ejecución; además se atendieron 27 requerimientos solicitados por otras instancias.



1.7.1. Aseguramiento de Calidad del Proceso de Auditoría

Como parte del fortalecimiento de la labor que realiza la Corte de Cuentas de la República y del modelo de desarrollo institucional, en el periodo informado se ejecutó monitoreo basado en el cumplimiento de la normativa legal y técnica en materia de auditoría, mediante el cual se determinaron puntos claves de control para realizar los procedimientos de aseguramiento de la calidad, desarrollados en concordancia con las etapas y procesos de las diferentes acciones de control que realizan las Direcciones y Oficinas Regionales de Auditoría.

1.8. Asistencia Jurídica

Durante el periodo informado y con el propósito de apoyar la gestión principal de la Corte de Cuentas de la República, se proporcionó asistencia jurídica-legal a las Autoridades Superiores de esta Institución; y a las Direcciones y Oficinas Regionales de Auditoría, para el fortalecimiento de los resultados de las auditorías practicadas. Asimismo, se atendieron requerimientos como apoyo al control interno que es de su exclusiva responsabilidad a nivel interno de las diferentes Unidades Organizativas y, a nivel externo, de dependencias del Gobierno Central, local, autónomas y otras instituciones.

El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Detalle de la Gestión Jurídica	
Descripción	Cantidad
1. Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal.	242
2. Asesorías Jurídicas a las Unidades Organizativas y equipos de Auditoría In Situ, en sede Dirección Jurídica y lectura de informe borrador.	142
3. Elaboración de Resoluciones Finales para los Informes de Auditoría sin Hallazgos.	224
4. Asistencia Jurídica a la Superioridad y demás dependencias.	682
5. Apoyo Jurídico sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna.	3
6. Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales.	34
7. Diligencias en diferentes Juzgados, procedimientos administrativos sancionatorios, soporte legal de contratos, entre otras.	32
Total	1,359

1.9. Gestión Ambiental

Los aspectos ambientales han sido implementados en las diferentes áreas de la Institución, con base a la Política Ambiental que esta Corte ha impulsado; cabe destacar que su cumplimiento está en beneficio de las actividades que se desarrollan en los procesos.

Para la sensibilización del talento humano institucional e inducción al personal de nuevo ingreso, se ha efectuado la divulgación por medio de correo interno, revista Publicorte, charlas y capacitaciones de temas de interés ambiental, que generan concientización en relación a la preservación del ambiente. Entre los aspectos de relevancia se tienen:

- Los avances en materia de educación ambiental, como el mejoramiento en el uso de los recursos y el manejo de los desechos sólidos; como la separación del papel reciclado, revistas, periódicos, folders, guías telefónicas, entre otros; práctica en la que se ha involucrado a más Unidades Organizativas en los planes de acción, estableciendo nuevos niveles de cooperación e interacción.
- Se concientizó sobre el ahorro de energía como una práctica ambiental en el uso racional de los aires acondicionados y sistema de iluminación.
- Se suscribieron convenios ambientales con empresas para el manejo y disposición final de desechos, considerando las resoluciones y permisos ambientales por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); los cuales se detallan a continuación:

-Convenio de intercambio de desechos reciclables por productos terminados entre la Corte de Cuentas de la República y la empresa Kimberly Clark de Centroamérica, Sociedad Anónima.

-Convenio de intercambio de desechos especiales por productos terminados, entre la Corte de Cuentas de la República y Recicladora GR, S.A. de C.V.

-Convenio de servicios para la gestión y manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), entre la Corte de Cuentas de la República y Zarco Alimentos y Representaciones externas Sociedad Anónima de Capital Variable.

- Supervisar y dar seguimiento al manejo de los desechos generados en la Clínica Institucional.

1.10. Igualdad y Equidad de Género

Durante el periodo informado, fueron desarrolladas acciones que coadyuvaron a un proceso sistemático flexible y con el involucramiento del talento humano institucional, para dar cumplimiento al mandato de transversalizar el enfoque de género en la Institución, logrando oportunidades de desarrollo igualitarias para mujeres y hombres, en un clima laboral favorable a la transparencia, el respeto, la dignificación de la persona, propiciando la eliminación de prácticas que inducen a la violencia y a la discriminación por razón de género.

1.11. Gestión de Creación de Capacidades

Para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano Institucional y de otras entidades del Sector Público, durante el periodo informado, se implementó el enfoque Sistémico de Capacitación, preparado por la Iniciativa para el Desarrollo de Entidades Fiscalizadoras Superiores (IDI-INTOSAI), el cual define las fases de análisis, diseño, desarrollo, ejecución y evaluación de la capacitación.

Estas fases son viabilizadas a través del diagnóstico de necesidades de capacitación, el cual tiene por objetivo, determinar las mismas, a fin de precisar contenidos, diseñarlos, preparar los medios y recursos, definir la forma de impartición y las evaluaciones necesarias que garanticen el mejoramiento continuo de las capacidades, así como también que éstas impacten en la conducta, desempeño, habilidades y eficiencia del Talento Humano en su puesto de trabajo.

1.11.1. Eventos de Capacitación Ejecutados

Para definir la población sujeta a capacitación, se establecieron dos clasificaciones: Usuarios internos constituidos por funcionarios y empleados de esta Corte y Usuarios externos identificados como personal de la Administración Pública.

Durante este periodo se capacitó a un total de 9,737 participantes, en 290 eventos, los cuales fueron impartidos a personal interno de la Institución y externos de la Administración Pública.

Total Participantes Año 2016



1.11.2. Capacitación a Servidores de la Corte de Cuentas de la República

Cumpliendo un rol importante en la creación de capacidades, habilidades y destrezas del talento humano institucional, se desarrollaron 190 eventos de capacitación, los que propiciaron el incremento de las competencias y desempeño del personal, favoreciendo la calidad en la gestión fiscalizadora.

Capacitaciones Impartidas a Usuarios Internos

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
1	Sistema de Control Interno con base COSO.	1	8	15
2	Actualización de la implementación de las ISSAI.	1	3	23
3	Auditoría para no auditores.	3	24	53
4	Divulgación de la Guía para la Evaluación Técnica de la Inversión Pública en las Auditorías, Acciones Preventivas, Congruentes y de Control.	1	4	19
5	Curso de contabilidad financiera.	1	88	47
6	Divulgación de Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, edición 2016.	1	7	17
7	Modelo conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental aplicado a las NICSP.	3	120	38
8	Plan de Cuentas Contables, teoría y práctica, estados financieros y su presentación.	2	80	17
9	Contabilidad Gubernamental.	1	80	47
10	Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal (SAFIM).	4	64	106
11	Auditoría Gubernamental.	1	224	46
12	Auditoría de Sistemas Informáticos.	7	56	239
13	Divulgación y aplicación de la Guía para el Desarrollo de Auditorías a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).	1	32	16
14	Auditoría de Gestión.	4	32	129
15	Normas de Auditoría Gubernamental, relacionada a la auditoría de gestión.	7	56	452
16	Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), relacionadas a la auditoría de gestión.	1	8	13
17	Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM).	12	192	481
18	Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (LACAP) y su Reglamento.	5	29	136
19	El Juicio de Cuentas, las clases y grados de responsabilidades y procedimientos técnicos para el examen concurrente a proyectos de la inversión pública.	1	8	38
20	Jurisdicción Ambiental.	17	53	481
21	El Juicio de Cuentas en Primera y Segunda Instancia.	1	4	16

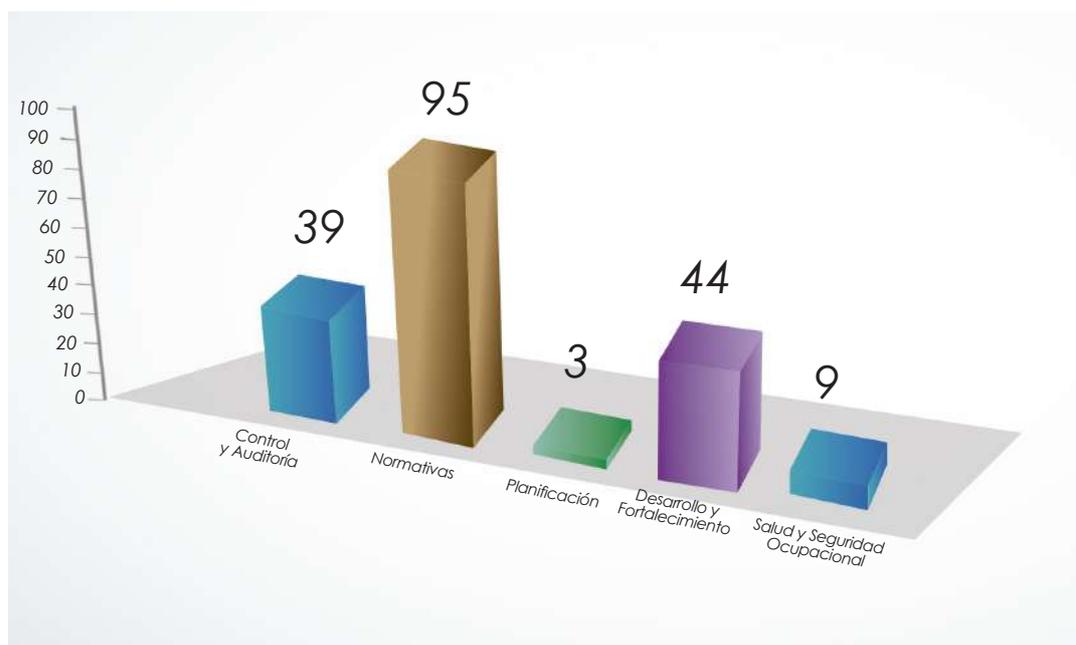
22	Responsabilidad Administrativa.	1	3	11
23	Administración de Contratos.	1	4	4
24	Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional.	3	24	105
25	Proyecto de Fortalecimiento de la Dirección de Auditoría Cinco en Auditoría Financiera a Programas Financiados con Fondos del BID.	1	1	80
26	Enfoque del Proyecto y Planificación de las Auditorías Financieras a Programas Financiados con Fondos del BID.	5	40	91
27	Responsabilidad Patrimonial.	1	3	12
28	Prevención de violencia de género, marco legal y protocolo.	7	56	244
29	Legislación Municipal.	1	4	56
30	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios - FODES.	1	4	49
31	Legislación Gubernamental en materia administrativa, de fiscalización y municipal.	1	4	56
32	Reforma del Sistema de Presupuesto Público - Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.	1	8	64
33	Introducción al Sistema Aduanero vigente.	1	4	31
34	Exención de los derechos arancelarios de importación por los tratados de libre comercio.	1	4	31
35	Regímenes aduaneros de las mercancías.	1	4	28
36	Control Aduanero a Posteriori.	1	4	30
37	Firma Electrónica.	1	3	8
38	Ley de Ética Gubernamental.	12	16	322
39	Técnicas de investigación del delito financiero, lavado de dinero y activos, financiamiento del terrorismo, con enfoque basado en administración de riesgos.	4	28	236
40	Ley de Acceso a la Información Pública.	4	12	105
41	Principios Rectores del Derecho Administrativo.	4	48	118
42	Divulgación del Código de Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República y Ley de Ética Gubernamental.	7	7	370
43	Taller para analizar y redefinir los Objetivos de Calidad e Indicadores de Procesos.	1	8	44
44	Interpretación de la Norma ISO 9001:2015.	1	16	31
45	Formación de Auditores Internos de Calidad.	1	16	13
46	Estilos de vida saludable.	4	32	76
47	Resiliencia.	4	32	78
48	Autoestima.	1	8	18
49	Clima organizacional.	1	1	11
50	Comunicación asertiva.	4	32	77
51	Manejo y resolución de conflictos.	2	16	29
52	Manejo del estrés.	2	8	36
53	Liderazgo con inteligencia emocional.	2	16	30
54	Servicio al cliente.	1	8	24
55	Programa de sensibilización en materia de género	6	18	437
56	Cómo redactar con estilo jurídico.	1	2	12
57	Técnicas de redacción de sentencias.	1	3	12
58	Emulsiones asfálticas.	1	4	34
59	Uso del GPS y sus aplicaciones para mediciones.	1	4	35
60	Desarrollo de la autonomía personal.	2	16	46
61	Gestión por valores.	1	8	22
62	7 Hábitos de la gente altamente efectiva.	1	16	29
63	Introducción en habilidades para el trabajo en equipo y servicio al cliente.	5	17	77
64	8o Hábito de la gente altamente efectiva.	1	8	25
65	IV Foro de la función pública "Lecciones y aprendizaje para la formación y capacitación en la administración pública".	1	14	2
66	Técnicas sobre mezclas asfálticas para carreteras y pavimentos rígidos.	1	8	34
67	Mecánica de suelo.	1	48	5
68	Primeros auxilios.	2	4	6
69	Capacitación para miembros del Comité de Seguridad Ocupacional.	2	96	45
70	Programa de desarrollo humano y educación vial.	2	32	4
71	Uso y manejo de extintores.	1	4	11
72	Desafíos de un paciente con cáncer de mama.	1	3	56
73	Charla sobre la no violencia en contra de las mujeres.	1	1	45
TOTAL EVENTOS		190	1,952	5,884

Los temas para los usuarios internos de esta Corte, se focalizan en tres áreas de trabajo: Operativa, Jurisdiccional y Administrativa.



Dichos eventos de capacitación se desarrollaron en cinco áreas; el detalle se muestra en el cuadro y gráfica siguiente:

ÁREA DE CAPACITACIÓN	Número de Eventos
Control y Auditoría	39
Normativa	95
Planificación	3
Desarrollo y Fortalecimiento	44
Salud y Seguridad Ocupacional	9
TOTAL GENERAL	190



1.11.3 Capacitación a Servidores de otras Entidades del Sector Público

La Corte de Cuentas de la República capacitó a servidores del sector público en temas relacionados a las actividades de control, con el propósito de contribuir en la mejora de sus competencias y a fomentar el buen uso de los recursos del Estado; además, se desarrollaron eventos en diferentes instituciones educativas, con el objetivo de dar a conocer las funciones de la Institución en su papel de Organismo Superior de Control del Estado Salvadoreño.

Capacitaciones Impartidas a Usuarios Externos 2016				
No	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
1	Sistema de Control Interno con base COSO.	8	64	243
2	Planificación de la Auditoría.	3	24	59
3	Papeles de Trabajo de Auditoría.	2	32	39
4	Gestión Pública con Base a Indicadores.	13	104	399
5	Técnicas para la Identificación de Fraude.	7	56	211
6	Proceso de Auditoría.	11	88	252
7	Divulgación de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.	6	48	157
8	Redacción de Hallazgos de Auditoría.	4	32	123
9	Auditoría para No Auditores.	11	88	354
10	Funciones de la Corte de Cuentas de la República.	1	4	30
11	Ley de la Corte de Cuentas como Marco de Referencia en la Fiscalización Administrativa y Jurisdiccional.	8	60	310
12	Diplomado de Habilidades Gerenciales.	1	32	18
13	Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental aplicado a las NICSP (11, 12, 16, 17, 21, 27, 31, 32).	4	155	123
14	Módulo del Plan de Cuentas Contables, Teoría y Práctica, Estados Financieros y su Presentación (NICSP 1, 2, 3, 4, 9, 14, 18, 19, 20, 22, 23, 24).	2	80	65
15	El Juicio de Cuentas en Primera y Segunda Instancia.	1	8	78
16	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento.	1	8	86
17	Técnicas de Investigación del Delito Financiero, Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo con Enfoque Basado en Administración de Riesgos.	2	14	126
18	Plan Piloto de Sensibilización del Programa de Contraloría Escolar.	8	16	753
19	Legislación Municipal.	1	4	64
20	Proceso de la Corte de Cuentas de la República, Participación Ciudadana y Control Social.	1	4	48
21	Expresión Oral, Gobierno Escolar y Cuidado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente.	1	4	51
22	Expresión Oral, Presupuesto Escolar, Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Cuidado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.	1	4	52
23	Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios - FODES.	1	4	45
24	Seminario Teórico-Práctico, sobre Legislación Gubernamental en Materia de Administración, de Fiscalización y Municipal.	1	4	104
25	Firma Electrónica.	1	3	63
TOTAL		100	940	3,853

Estas capacitaciones surgen de solicitudes directas de la Administración Pública a través de la Red de Capacitación Gubernamental y de requerimientos diagnosticados a partir de las consultas hechas en las evaluaciones de reacción que se efectúan en cada evento.

En los diferentes eventos de capacitación realizados durante el año 2016, hemos beneficiado a:

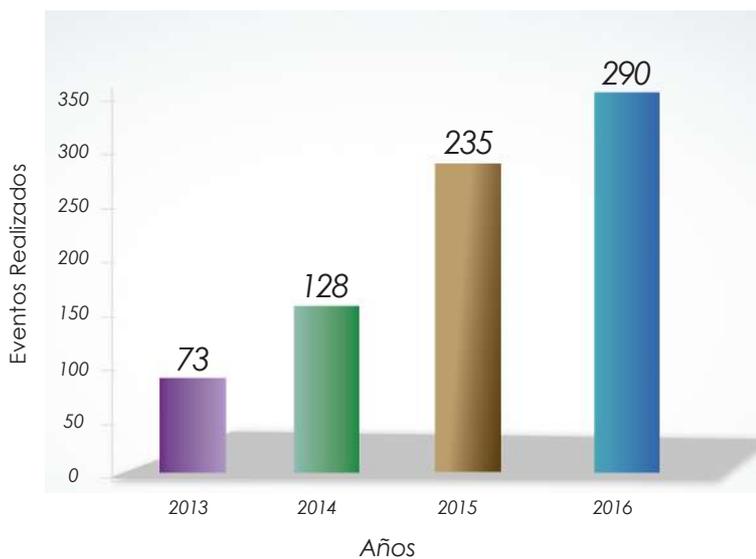
1. Ministerios: Relaciones Exteriores, Educación, Trabajo, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas, Salud, Hacienda, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo, Economía, Defensa Nacional, Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.
2. Secretarías: de Cultura, de Inclusión Social, Técnica y de Planificación y de Gobernabilidad de la Presidencia de la República.
3. Institutos: ISNA, ISDEM, INDES, INPEP, ISSS, IPSFA, ISTU, ISRI, INJUVE, ISD.
4. Hospitales: de la Mujer, de Niños Benjamín Bloom, de Neumología y Medicina Familiar Saldaña, San Juan de Dios y de Santa Ana.
5. Otras Instituciones: Presidencia de la República, Asamblea Legislativa, Autoridad de Aviación Civil, Cruz Roja Salvadoreña, Correos de El Salvador, Defensoría del Consumidor, Cuerpos de Bomberos de El Salvador, DGCP, DNM, PGR, CSSP, CNJ, CNR, FIDDL, CIFCO, PDDH, SIGET, CEL, CONNA, CEFAFA, CORSATUR, FOSOFAMILIA, FOPROLYD, CONAMYPE, ANDA, FONAES, PNC, FGR, IAIP, BCR, TSC, TEG, TSE.
6. Alcaldías Municipales: Armenia, Chinameca, Tonacatepeque, San Vicente, Ciudad Delgado, Ciudad Barrios, Salcoatitán, Mejicanos, Aguilares, Apopa, Nueva Concepción, Chalatenango, San Miguel, San Martín, Nueva Guadalupe, San Salvador, San Marcos, Soyapango, La Libertad, Quezaltepeque, Zaragoza, Sacacoyo, Nuevo Cuscatlán, Antiguo Cuscatlán, Zacatecoluca, Sensuntepeque, Carolina, Yamabal, La Unión, San Isidro Morazán, Tecapán y Sociedad.
7. Instituciones Educativas: UES, UNIVO, Instituto Nacional de Sociedad (INSO), Centro Escolar Caserío Huizisilapa, Centro Escolar Católico San Bonifacio Huizúcar, Centro Escolar San Diego El Paisnal, Centro Escolar Cantón San Rafael, Centro Escolar Caserío El Nispero, Centro Escolar Caserío Las Arenas, Centro Escolar Reparto Valle Nuevo, Complejo Educativo Cantón Dos Cerros.
8. Otras Entidades: Firma de Auditoría Ramírez Murcia, Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Instituto de Auditoría Interna de El Salvador, Corporación de Contadores y Factoraje Total, S.A. de C.V.

1.11.4 Tendencia Histórica

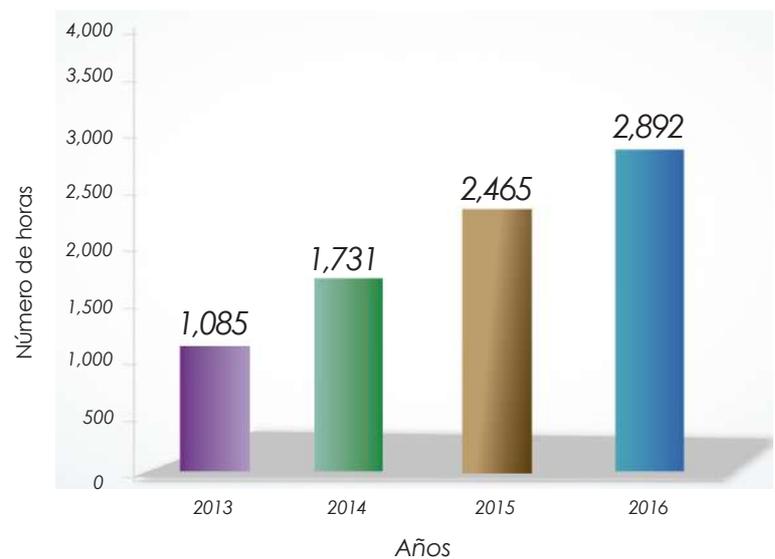
Año	2013	2014	2015	2016
Eventos Realizados	73	128	235	290
Número de Horas Invertidas	1,085	1,731	2,465	2,892
Participantes (Internos y Externos)	2,884	5,965	9,568	9,737

Las gráficas incluyen datos de los años del 2013 al 2016, que reflejan 3 factores considerando los eventos realizados, número de horas invertidas y participantes internos como externos.

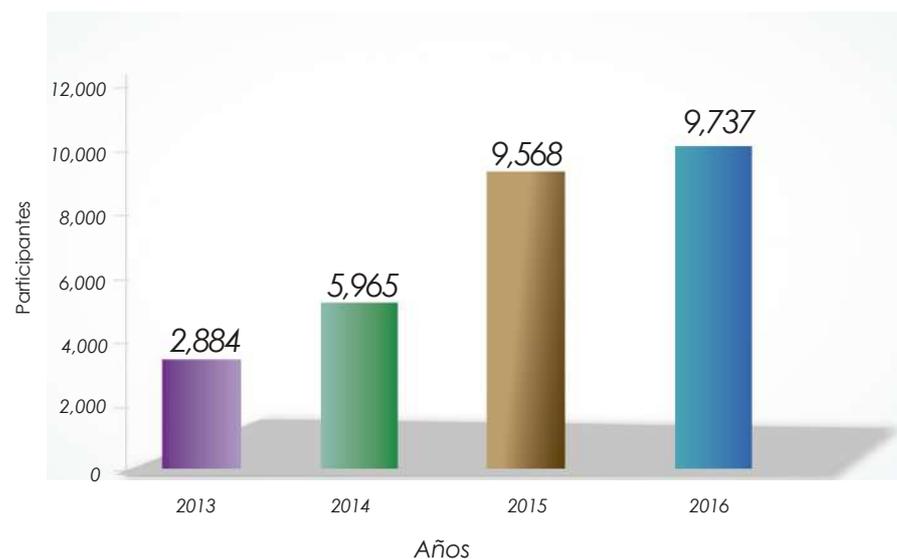
Eventos Realizados



Número de horas Invertidas



Participantes



1.11.5. **Eventos realizados en el exterior**

- Técnicos de la Subdirección de Ingresos Públicos de la Dirección de Auditoría Uno, con el auspicio del Programa OLACEFS-GIZ, participaron del 1 al 19 de febrero de 2016, en San José, Costa Rica, en la Pasantía “Auditoría de Desempeño enfocado a los Impuestos Tributarios en concepto de Aduanas”, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en materia tributaria.
- Con el auspicio del programa de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (OLACEFS-GIZ), Auditora de la Dirección de Auditoría Cuatro asistió del 10 al 12 de febrero de 2016, a Lima, Perú, al taller sobre Revisión entre Pares, con el objetivo de analizar los resultados y el impacto en las Entidades Fiscalizadoras Superiores que han participado en una Revisión entre Pares.
- Con el objetivo de dar continuidad al programa de Contraloría Escolar del Convenio suscrito entre la Institución y la Contraloría General de Medellín, Colombia, funcionarios de la Dirección de Transparencia y del Departamento de Participación Ciudadana participaron en la “Elección y Capacitación de los Contralores Escolares Electos y sus grupos de apoyo”, del 7 al 11 de marzo de 2016, en Medellín, Colombia.
- Funcionarios de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional participaron del 8 al 11 de marzo de 2016, en Ciudad de México, en el Taller avanzado de revisión de la calidad de evaluaciones del Marco de Medición del Desempeño de las EFS (MMD-EFS).
- Funcionarios del Departamento Técnico para el Control de la Inversión Pública, del 11 al 15 de abril de 2016, en Santiago de Chile, participaron en el Taller de Capacitación y de planificación de la Auditoría Coordinada sobre Obras Viales, como parte de los compromisos adquiridos con la OLACEFS.
- Auditores de esta Institución participaron del 21 al 29 de abril de 2016, en Quito, Ecuador, en la Auditoría Cooperativa de Lucha contra la Pobreza, con el objetivo de planificar el desarrollo de auditorías con las EFS miembros de la OLACEFS.
- Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República participaron del 26 de abril al 1 de mayo de 2016, en Montevideo, Uruguay, en la conferencia regional del Banco Mundial relacionado a las Cuentas Claras y Gobernabilidad para un crecimiento con equidad en América Latina y el Caribe.
- Auditores de esta Corte participaron del 2 al 6 de mayo de 2016, en la segunda visita de apoyo técnico para la implementación del Sistema Integrado de Control de Auditoría (SICA), como parte del convenio con la Contraloría General de Chile.
- Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República participaron del 26 al 29 de mayo de 2016, en Ciudad de México, en la LXIII reunión del Consejo Directivo, como parte de los acuerdos establecidos en la Asamblea General de la OLACEFS.
- Funcionarios de la Institución participaron del 31 de mayo al 02 de junio de 2016, en la Habana, Cuba, en el “II Taller Internacional de Auditoría, Control y Supervisión”.
- Del 13 al 17 de junio de 2016 en Bogotá, Colombia, funcionarios de esta Corte participaron en el XXV Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional.



CAPITULO IV
GESTIÓN
FINANCIERA INSTITUCIONAL

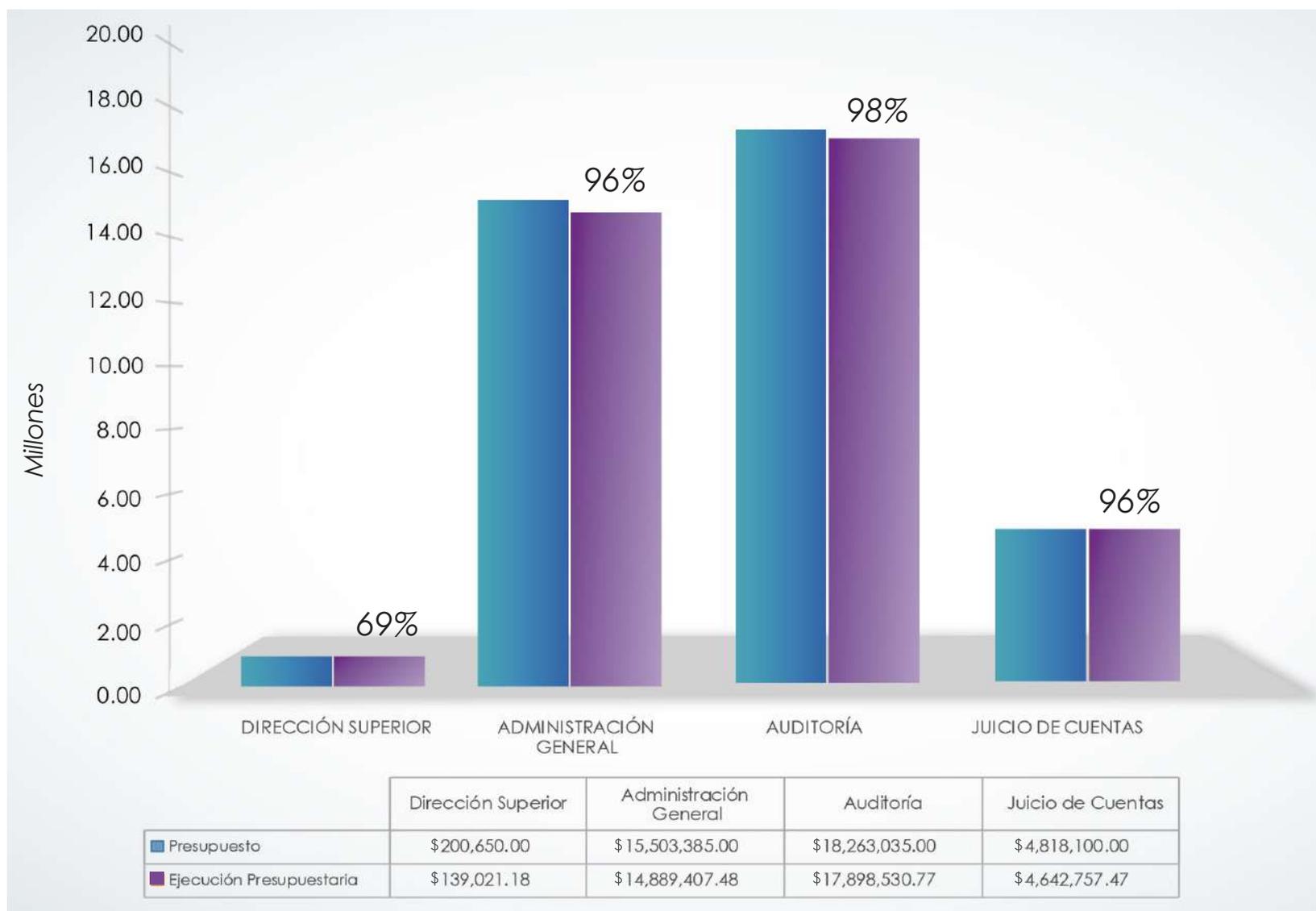
1. GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

La gestión financiera manifiesta la eficiente y oportuna administración del presupuesto institucional para el ejercicio 2016 que fue de \$38,785,170.00 dólares, para el desarrollo de los procesos sustantivos y de apoyo de la Corte de Cuentas de la República. No obstante, se dieron limitantes en el desarrollo de las operaciones como la acefalía de aproximadamente cuatro meses en la Institución, de igual forma se vio afectada la ejecución de otros procesos de adquisiciones de bienes y servicios que requerían del criterio de la Dirección Superior por lo que la ejecución presupuestaria fue de \$37,569,716.90 dólares.

La ejecución presupuestaria se realizó con base a la normativa legal y técnica emitida por el Ministerio de Hacienda y en la aplicación informática Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI).

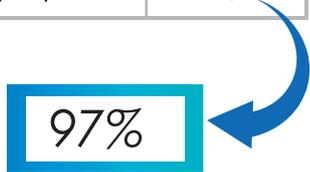
Ejecución del presupuesto institucional por Línea de Trabajo al 31 de diciembre 2016.

Ejecución del Presupuesto 2016 Línea Presupuestaria



Cuadro general de la ejecución del presupuesto institucional, por unidad presupuestaria y línea de trabajo, durante el año 2016.

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado (\$)	Ejecución (\$)	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		15,704,035.00	15,028,428.66	96%
01 Dirección Superior	Evaluar e implementar políticas, estrategias y lineamientos que orienten la gestión fiscalizadora, en el marco de las atribuciones constitucionales conferidas, así mismo, impulsar la cooperación técnica y financiera ante organismos internacionales y nacionales a efecto de generar valor y beneficio a la sociedad.	200,650.00	139,021.18	69%
02 Administración General	Aumentar las acciones de apoyo y soporte a los procesos sustantivos de la Institución, ejecutando e impulsando los proyectos y programas contenidos en el Modelo de Desarrollo Institucional, bajo la implementación de estándares Internacionales que permitan la creación de más y mejores productos y servicios, que conlleven a la prestación de mejores servicios y a la coparticipación en la creación de valor y beneficio a la sociedad.	15,503,385.00	14,889,407.48	96%
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		23,081,135.00	22,541,288.24	98%
01 Auditoría	Emitir recomendaciones y observaciones a la gestión de las instituciones públicas en general, coadyuvando a mejorar la calidad de los bienes y servicios proporcionados por ellas, generando valor y beneficio a la sociedad.	18,263,035.00	17,898,530.77	98%
02 Juicio de Cuentas	Incrementar la aplicación de la normativa jurídica bajo estándares internacionales que potencialicen el aumento de la productividad, calidad de los servicios generados e impacto positivo para la población al realizar el proceso de juicio de cuentas, con la finalidad primordial de transparentar los fondos públicos.	4,818,100.00	4,642,757.47	96%
Total General		38,785,170.00	37,569,716.90	97%



97%

De conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, se ejecutó el presupuesto del año 2016, de acuerdo a los siguientes rubros de agrupación:

Ejecución Presupuestaria por Rubro de Gastos					
Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado (\$)	Ejecución Presupuestaria	Saldo Presupuestario	Distribución Porcentual de Ejecución
51	Remuneraciones.	\$ 31,225,409.00	\$ 30,818,042.37	\$ 407,366.63	98.70%
54	Adquisición de Bienes y Servicios.	\$ 3,743,921.00	\$ 3,041,908.06	\$ 702,012.94	81.25%
55	Gastos Financieros y Otros.	\$ 3,063,911.00	\$ 3,036,483.65	\$ 27,427.35	99.10%
56	Transferencias Corrientes.	\$ 8,800.00	\$ 8,627.75	\$ 172.25	98.04%
61	Inversiones en Activos Fijos.	\$ 743,129.00	\$ 664,655.07	\$ 78,473.93	89.44%
Presupuesto Institucional del Año 2016		\$38,785,170.00	\$37,569,716.90	\$1,215,453.10	97 %

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016 se presentaron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Administración Financiera Institucional, con sus respectivas notas explicativas, según el artículo 111 de la Ley AFI.



CAPITULO V
GESTIÓN

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atendiendo disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y en función de la Misión, Visión y Objetivos estratégicos institucionales, la Corte de Cuentas de la República ha realizado gestiones para incentivar en la ciudadanía la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana, con el objeto de que los recursos públicos sean utilizados en forma transparente en beneficio de la sociedad.

En el año que se informa, se ha fortalecido la ejecución del Programa de Contraloría Escolar en conjunto con el Ministerio de Educación, realizando un exitoso plan piloto en diferentes centros escolares, desarrollado conforme

a las etapas de sensibilización, postulación, elección, juramentación, toma de posesión, proceso de formación y ejecución de los planes de trabajo.

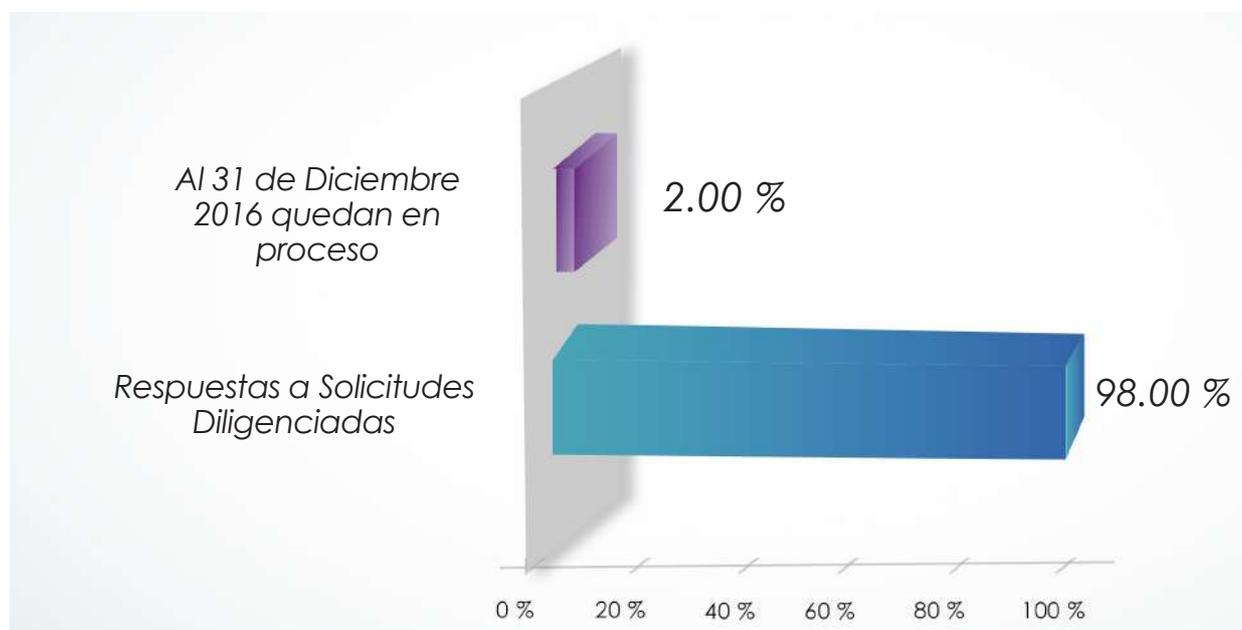
La gestión que la Corte de Cuentas de la República realiza en relación al acceso a la información, incluye recibir, tramitar y resolver las solicitudes de información pública, atender denuncias ciudadanas de oficio e interpuestas por la sociedad salvadoreña, diseñar y proponer espacios de participación ciudadana y contraloría social; además, se ha propiciado desclasificar diferente documentación institucional y se ha publicado en el sitio web.

1.1. Acceso a la Información Pública

En mayo de 2016 el Instituto de Acceso a la Información Pública emitió el primer informe de fiscalización, y en diciembre el segundo informe de transparencia institucional, en los que la Corte de Cuentas de la República obtuvo una calificación de 8.37 y 7.97, respectivamente, por la publicación de información oficiosa, lo que denota que en el Portal de Transparencia Institucional incluyó en el periodo evaluado un 11% de las buenas prácticas.

En el periodo que se informa se atendieron 357 solicitudes de acceso a la información pública, las que generaron 1,671 requerimientos; además, se finalizaron 9 solicitudes que quedaron en proceso del ejercicio anterior, haciendo un total de 366 solicitudes atendidas, de las cuales se diligenciaron el 98% que asciende a 360, finalizadas y archivadas; quedando 6 solicitudes en proceso al 31 de diciembre de 2016, equivalente al 2%, lo que se detalla a continuación:

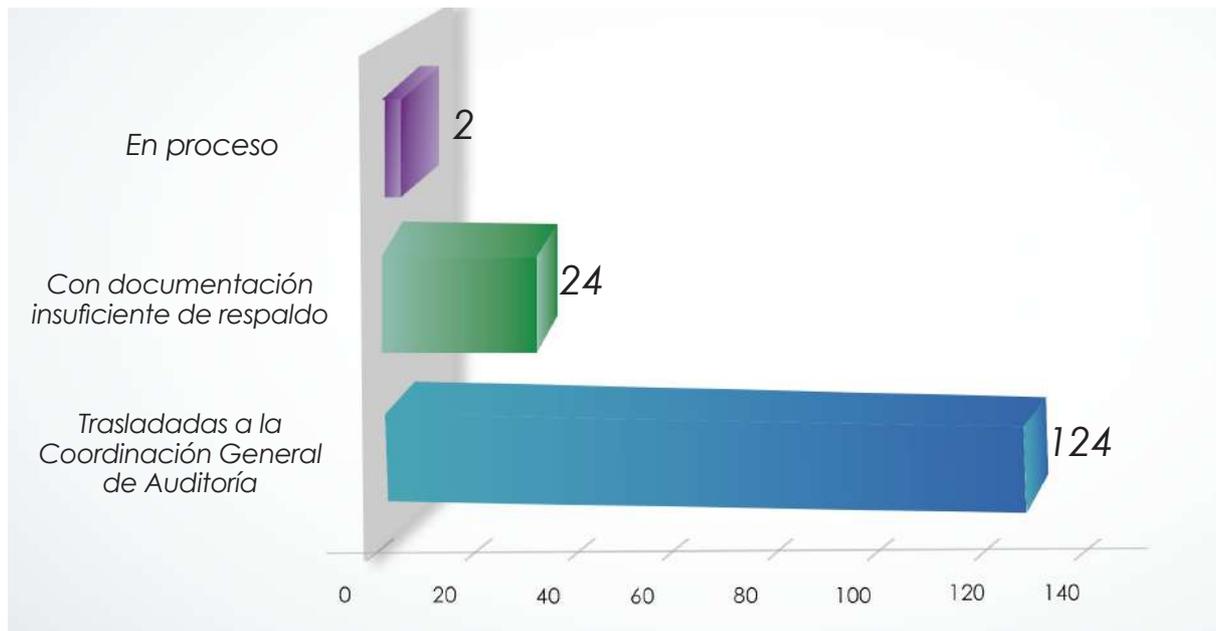
Acceso a la Información Pública	
a- Respuesta de Solicitudes Diligenciadas (Finalizadas y Archivadas)	360
b- En proceso al 31 de diciembre de 2016 (Dentro del término legal con base al Art. 71)	6
Total General	366



1.2. Participación Ciudadana

Constituyendo un compromiso con la ciudadanía el fomentar la cultura de denuncia como una de las bases fundamentales en la gestión de la transparencia y erradicación de la corrupción, en el año 2016 se recibieron y tramitaron 150 denuncias que, de acuerdo al análisis jurídico, se determinó distribuir las de la siguiente manera: 124 fueron remitidas a la Coordinación General de Auditoría para su investigación, 24 denuncias no fueron procedentes por no presentar información o documentación suficiente que respaldara el acto denunciado, enviándose al archivo respectivo, y 2 quedaron en proceso; a continuación se presenta cuadro y gráfica.

Denuncia Ciudadana Año 2016		
a- Trasladas a la Coordinación General de Auditoría		124
1a. Dirección de Auditoría Ejecutoria		66
Uno	12	
Dos	19	
Tres	4	
Cuatro	15	
Cinco	2	
Seis	4	
Siete	10	
2a. Oficina Regional Ejecutoria		58
Santa Ana	19	
San Vicente	11	
San Miguel	28	
b- Trasladas a la Dirección Jurídica		-
c- Enviadas al Archivo del Departamento		24
d- En proceso de análisis al 31 de Diciembre de 2016		2
Total de Solicitudes Atendidas		148



- Por segundo año consecutivo, esta Corte realizó un acto de Rendición de Cuentas como estrategia para profundizar la democracia, la Contraloría Social y la transparencia, generando mayores espacios para la participación ciudadana; dicho evento se realizó el 22 de abril de 2016, en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO).
- En el marco del proyecto de Contraloría Escolar, se realizaron visitas a los diferentes Centros Escolares que forman parte del referido Proyecto, con el objeto de que los jóvenes participen activamente, fomentando principios y valores en el cuidado de los bienes y recursos públicos; además, de generar una cultura de transparencia desde la población estudiantil.

A continuación se detallan las etapas del programa de Participación Ciudadana Estudiantil "Contraloría Escolar", desarrolladas en Centros Educativos:

- 1ª Etapa de Sensibilización: dando a conocer el Programa y la motivación a los jóvenes de séptimo al noveno grado para que participen y se postulen como Contralores Escolares, dando inicio con el Plan Piloto en ocho Centros Educativos de los Departamentos de La Libertad y de San Salvador.
- 2ª Etapa de Elección: se desarrolló con éxito en siete Centros Educativos que participaron en el Plan Piloto, eligiendo al contralor y su equipo de apoyo de dichos centros educativos.

- 3ª Etapa de Juramentación: el 13 de julio de 2016 el señor Presidente y Magistrados de esta Corte juramentaron al Contralor Escolar y su Equipo de Apoyo, quedando en posesión de sus cargos.
- 4ª Etapa de Capacitación: la cual fue impartida para contralores escolares, grupo de apoyo y docentes del área de Ciencias Sociales; donde la Institución tuvo como responsabilidad las materias de: 1. Participación Ciudadana y Control Social y 2. Control Fiscal, Funciones y Competencias de la Corte de Cuentas de la República; posteriormente se continuó con los siguientes temas: a) Gobierno Escolar, b) Las Tecnologías de la Información como Mecanismos de Participación, c) Expresión Oral, d) Fondos Educativos y e) Cuidado de los Recursos Naturales y el Medioambiente.
- 5ª Etapa de Ejecución: en esta etapa se dio seguimiento y supervisión del Plan de Trabajo; se iniciaron las actividades a partir de agosto de 2016, que se prolongaron hasta el año 2017, con el propósito de que los Contralores Escolares y sus grupos de apoyo, tengan la oportunidad de fortalecer el desarrollo de sus planes de trabajo y sus resultados constituyan una referencia para nuevos contralores.
- 6ª Etapa de Rendición de Cuentas: está referida al resultado del trabajo realizado por los Contralores Escolares y sus Equipos de Apoyo, que será programada para su realización en el año 2017.



10 CUENCA DE LA REPUBLICA
10 ANIVERSARIO DE
SU FUNDACION
8-11-1965

CAPITULO VI
MARCO NORMATIVO
TÉCNICO Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO

La función fiscalizadora ejercida por el Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Reglamentos, Manuales, Guías y otros documentos técnicos que a continuación se exponen:

1.1. LEYES

- **Constitución de la República de El Salvador**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, transitorio, como ampliación del Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003; 5) Decreto Legislativo No. 151 transitorio al 438, publicado en el Diario Oficial No. 193, tomo 361, del 17 de octubre de 2003. 6) Decreto Legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

1.2. DECRETOS LEGISLATIVOS PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- Decreto Legislativo No. 441, publicado en el Diario Oficial No. 142, tomo 412, del 29 de julio de 2016.
- Decreto Legislativo No. 482, publicado en el Diario Oficial No. 172, tomo 412, del 19 de septiembre de 2016.

- Decreto Legislativo No. 525, publicado en el Diario Oficial No. 202, tomo 413, del 31 de octubre de 2016.

1.3. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- **Normas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo 402, del 11 de febrero de 2014.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Decreto No. 7 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Normas Técnicas de Control Interno**

Decreto No. 18 de fecha 25 de julio de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 165, Tomo 412, de fecha de 07 de septiembre de 2016 las cuales son el resultado de la actualización del comité de control interno COSO, denominada esta versión como COSO III.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

- **Reglamento Orgánico Funcional**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación. Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio de 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en

el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre de 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio de 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto de 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero de 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo de 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo de 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre de 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre de 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero de 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28 de marzo de 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014; 16) Decreto No.31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre de 2014, 17) Decreto No. 35 publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 406, del 27 de Enero de 2015, 18) Decreto 10, publicado en el Diario Oficial No.184, Tomo 409, del 8 de Octubre de 2015, 19) Decreto N°21, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo 409, del 17 de diciembre de 2015.

- **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.
Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio de 2014, vigente a partir de su publicación.

- **Interno de Personal**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre de 2007, vigente a partir de esa fecha.
Reforma: 1) Decreto No. 5, publicado en

el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo de 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre de 2014.

- **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril de 2016, vigente a partir de esa fecha.

- **De Viáticos**

Decreto No. 17 de fecha 1 de junio del año 2015, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio del mismo periodo.
Decreto N° 13 de fecha de 11 de mayo de 2016 publicado en el Diario Oficial 100 tomo 411 del 31 de mayo del 2016.

- **Para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias**

Decreto No. 19 de fecha 15 de Noviembre del 2015, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de Diciembre de 2015.

- **Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Vigentes a partir de su publicación.

- **De Capacitación**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.
Reforma: 1) Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo del 2014.
Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 65, Tomo 411, del 11 de abril del 2016, vigente a partir de esa fecha.

- **Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público**

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

- **Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 58, Tomo 410, del 31 de marzo de 2016.

- **Para Deducir la responsabilidad de funcionarios públicos ante la ejecución de sentencias judiciales de condena en contra del Estado, entidades públicas o funcionarios**

Decreto No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014.

- **De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Aplicación de Sanciones por Responsabilidad Administrativa**

Decreto No. 44, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre 2013.

- **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal**

Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

1.4. CÓDIGO

- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República**

Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.

- **De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.**
Edición 2016.

1.5. INSTRUMENTOS TÉCNICOS

- **Sistema de Planificación Institucional**
Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.

- **Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019**
Emitido en marzo del 2015

- **Plan Anual Operativo 2016**
Emitido en agosto del 2015.

- **Plan de Ahorro de Energía Eléctrica**
Aprobado en octubre del 2012.

- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales**
Aprobados en septiembre del 2010.

- **Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas**
Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre del 2011.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo**
Aprobadas en julio del 2012.

- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012**
Aprobadas en noviembre del 2012.

- **Normas técnicas de Control para el uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobadas en enero del 2013.

- **Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas**
Emitida en noviembre del 2004.

- **Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia**
Emitida en marzo 2016

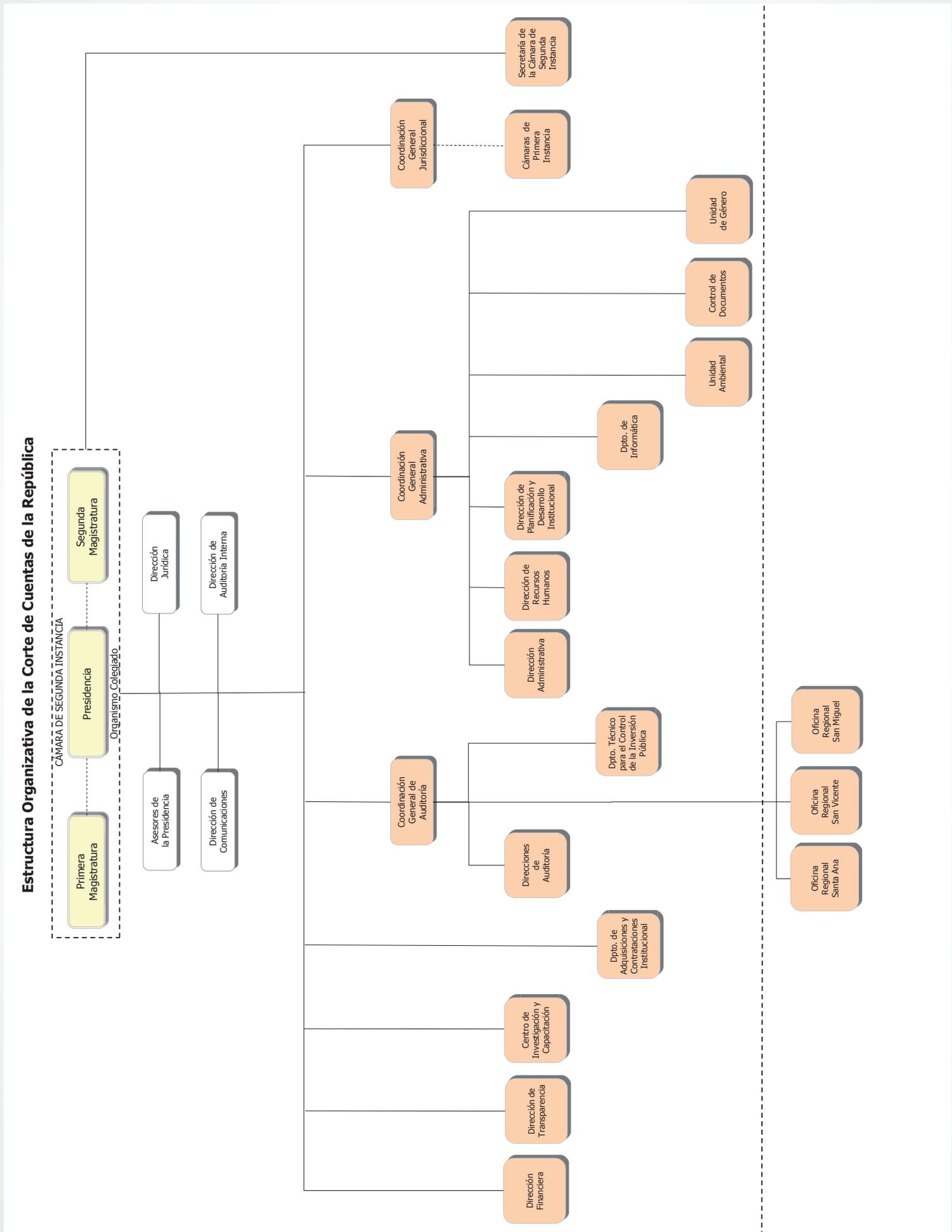
- **Guía para la Administración de Riesgos**
Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2012.

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**
Aprobado en julio del 2012.
- **Censo Guía del Archivo Institucional.**
Aprobado en julio del 2012.
- **Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible.**
Aprobados en julio de 2008.

1.6. MANUALES EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- **De Auditoría Gubernamental**
Vigente a partir de septiembre del 2006.
- **De Auditoría Interna**
Vigente a partir de mayo del 2001.
- **De Auditoría Interna del Sector Gubernamental**
Vigente a partir de abril del 2016.
- **De Descripción de Puestos de Trabajo**
Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.
- **De Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos Versión 03**
Emitido en diciembre 2015.
- **De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**
Aprobado en octubre del 2010.
- **Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional**
Aprobado en junio del 2012.
- **Para la Elaboración del Informe de Labores**
Aprobado en noviembre del 2012.
- **Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión**
Aprobado en junio del 2006.
- **Para la Documentación de Procesos y Procedimientos**
Aprobado en marzo del 2009.
- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**
Aprobado en julio del 2012.
- **Manual para la redacción y utilización de lenguaje no sexista**
Aprobado en agosto del 2012.

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





CORTE DE CUENTAS

CAPITULO VII
LISTA DE SIGLAS

1. LISTA DE SIGLAS

- **AENOR**
Asociación Española de Normalización y Certificación
- **CCAD**
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
- **CCR**
Corte de Cuentas de la República
- **CC-SICA**
Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana
- **CENPROMYPE**
Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica
- **CER**
Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento
- **CFR-SICA**
Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana
- **COMISCA**
Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
- **COSO**
Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Normas
- **FOCARD-APS**
Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
- **IDI-INTOSAI**
Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
- **INTOSAI**
Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
- **ISSAI**
Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
- **MARN**
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- **MMD-EFS**
Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
- **NAG**
Normas de Auditoría Gubernamental
- **OCCEFS**
Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
- **OLACEFS**
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.
- **OLACEFS-GIZ**
Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica
- **OSPESCA**
Organismo del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
- **RAEE**
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
- **SAFI**
Sistema de Administración Financiera Integrado
- **SGC**
Sistema de Gestión de la Calidad
- **SG-SICA**
Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
- **SICA**
Sistema Integrado para el Control de Auditorías
- **SITCA**
Secretaría de Integración Turística Centroamericana
- **TIC**
Tecnología de Información y Comunicación



CORTE DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA